	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 011
(JULIO 7 DE 2025)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES INFOTEP HVG DE CIÉNAGA, INSTITUCIÓN REDEFINIDA POR CICLO PROPEDEÚTICO Y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", es una Institución de Educación Superior redefinida por ciclos propedéuticos, orientada a desarrollar competencias pertinentes para el entorno regional, con visión global desde sus diferentes grupos de valor, basados en el desarrollo de una educación innovadora, investigativa y humanista, desde la autonomía, libertad e identidad de las personas y sus territorios.

Que, la constitución política de Colombia, en su Artículo 67 define "la educación como como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura".

Que, corresponde al Consejo Académico, conforme a las funciones contenidas en el literal a) del artículo 34, del Estatuto General, decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, extensión y bienestar institucional.

Que, la constitución política de Colombia en su Artículo 69. garantiza la autonomía universitaria, por lo cual reconoce a las universidades el establecimiento de sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 en su Artículo 1. define la educación superior como "un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral"; establece los principios de autonomía universitaria, calidad, equidad y pertinencia; a través de ella, busca despertar en los estudiantes un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico, que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Al resaltar los fines de la educación superior y de las instituciones que la conforman, dicha Ley enfatiza lo siguiente:


- Profundizar en la formación integral de los colombianos, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país;
- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país;
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

Que, Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de Educación Superior, establece en su artículo 5 que todas las instituciones de Educación Superior podrán ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional en todos los campos y áreas del conocimiento, dando cumplimiento a las condiciones de calidad previstas en la presente ley y ajustando las mismas a los diferentes niveles, modalidades y metodologías educativas.

Que, La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) regula la prestación del servicio público de educación para todas las personas, sin distinción, en cumplimiento del Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

Que, los Programas Académicos asumen leyes, decretos y resoluciones que hacen parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior:


- Ley 749 de Julio 19 de 2002 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación"
- Acuerdo 0529 de 2024, por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación
- Decreto 1174 de 12 de julio 2023 por medio del cual se sustituye la sección 12 del Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación – a efectos de establecer medidas transitorias en materia de registro calificado.
- Acuerdo 01 de 2025 del CESU "Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad".
- Acuerdo del Consejo Académico No.030 (18 diciembre de 2020) por medio del cual se aprueba lineamientos de Conformación y Funcionamiento de los Comités Curriculares de los Programas Académicos y los Consejos Curriculares de Facultad.
- Acuerdo del Consejo Directivo No. 12 (15 julio de 2021) por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

"Humberto Velásquez García".

- Acuerdo del Consejo Académico No. 10 (18 agosto de 2021) por medio del cual se aprueba lineamientos de Sistemas de Créditos Académicos de la IES Infotep.
- Acuerdo del Consejo Académico No. 11 (18 agosto de 2021) por medio del cual se aprueba Lineamientos de Resultados de Aprendizaje de la IES Infotep.
- Acuerdo del Consejo Académico No. 12 (18 agosto de 2021) por medio del cual se aprueba Modelo Pedagógico de la IES Infotep.
- Acuerdo del Consejo Académico No. 13 (18 agosto de 2021) por medio del cual se aprueba lineamientos curriculares de la IES Infotep.
- Acuerdo del Consejo Académico No. 14 (18 agosto de 2021) por medio del cual se aprueba lineamientos de Mecanismo de Evaluación de la IES Infotep.
- Acuerdo del Consejo Académico No. 15 (18 agosto de 2021) por medio del cual se aprueba lineamientos de Componentes de formación Infotep HVG.
- Acuerdo del Consejo Académico No. 044 (15 octubre de 2021) por medio del cual se modifica el considerando que definen los Créditos Académicos en los acuerdos del Consejo Académico No. 10 ,11, 12 y 13.
- Acuerdo del Consejo Directivo No. 039 (10 de septiembre de 2021), por la cual reforma estatutaria presentada por INFOTEP", la cual conduce a la redefinición para el ofrecimiento de programas académicos por ciclos propedéuticos
- Acuerdo del Consejo Directivo No. 03 (28 de marzo de 2022), por la cual se adopta la política de emprendimiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García".
- Acuerdo del Consejo Académico No. 007 (3 mayo de 2022) por medio del cual se aprueba Reglamento de Opción de Grado IES Infotep.
- Acuerdo del Consejo Académico No. 003 (1 febrero de 2023) por medio del cual se actualizan los criterios para las asignaturas que hacen parte del componente de formación transversal en los programas académicos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García".
- Acuerdo del Consejo Académico No. 004 (1 enero de 2023) por medio del cual se definen los criterios para las asignaturas electivas de profundización en los programas académicos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García". Infotep de Ciénaga, Magdalena.
- Acuerdo del Consejo Académico No. 014 (14 junio de 2024) por medio del cual se aprueba Reglamento de Movilidad con Fines de Cambio de Carácter a Institución Universitaria IES Infotep.
- Acuerdo del Consejo Directivo No. 016 (02 julio de 2024) por medio del cual se aprueba la actualización del Proyecto Educativo Institucional con fines de cambio de carácter a institución universitaria.


Que, conforme a lo anterior, se



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

ACUERDA:

CAPITULO I PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA CURRICULAR

ARTÍCULO 1. OBJETIVO. Establecer un marco orientador para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del currículo en los programas académicos de la Institución, que garantice la calidad, pertinencia, flexibilidad e innovación pedagógica de la formación de pregrado y posgrado, en coherencia con las necesidades del entorno local, regional y nacional, y en consonancia con los principios institucionales, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y los desafíos del desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 2. ALCANCE. Esta política aplica a todos los programas académicos ofrecidos por la institución, tanto en formación de pregrado como la de posgrado, considerando las especificidades de cada disciplina. Abarca todas las fases del ciclo curricular: planeación, diseño, implementación, evaluación y actualización, e involucra a los actores institucionales responsables de los procesos académicos, pedagógicos y administrativos.

ARTÍCULO 3. Principios.


- **Pertinencia:** es un principio esencial que orienta el diseño, la implementación y la evaluación del currículo en la institución; el cual, garantiza que la formación impartida responda efectivamente a las dinámicas, demandas, realidades y necesidades del entorno social, productivo, cultural y científico, tanto a nivel local y regional como nacional e internacional. Por ello, la pertinencia se convierte en un criterio transversal e integrador en la creación, revisión y mejoramiento de los programas académicos.
- **Flexibilidad:** En la Institución está estrechamente vinculada con el diseño de alternativas educativas que permitan a los estudiantes adaptar su formación de acuerdo con sus necesidades, intereses y aspiraciones personales; facilitando la creación de diversas rutas de aprendizaje, facilitando la movilidad académica, actualización profesional, promoviendo su autonomía y protagonismo en el proceso educativo, alineados a la diversidad de los estudiantes y sectores productivos.
- **Interdisciplinarietàad:** Se fundamenta en la integración de saberes y experiencias de distintas áreas del conocimiento, con el fin de ofrecer una formación más completa, contextualizada y coherente con las realidades del mundo laboral. Asimismo, el currículo fomenta el abordaje interdisciplinario de problemas reales, impulsando el trabajo en equipo, la innovación y la cooperación entre diferentes áreas del conocimiento; así como, el pensamiento crítico, la innovación, el espíritu emprendedor y las competencias investigativas, permitiendo a los estudiantes comprender y enfrentar los desafíos desde una perspectiva amplia y multifacética.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- **Internacionalización:** Principio orientador del currículo que busca integrar la dimensión global en la formación académica, promoviendo una educación abierta, conectada y competitiva a nivel internacional. La institución incorpora esta perspectiva mediante estrategias como la movilidad estudiantil y docente, la participación en intercambios académicos, la inclusión de contenidos y problemáticas de alcance internacional en los planes de estudio, y la promoción del aprendizaje de una segunda lengua. Asimismo, fomenta el uso de tecnologías para la colaboración global y la vinculación activa en redes, alianzas y proyectos de investigación internacional, ampliando las oportunidades de formación y fortalecer la proyección global de los estudiantes.
- **Integralidad:** Se expresa en la articulación coherente de los diferentes componentes de la formación académica, profesional, investigativa y humana, orientados al desarrollo de competencias en múltiples dimensiones: cognitivas, procedimentales, actitudinales y éticas; implica, por tanto, una visión holística del proceso formativo, en la que se reconozca al estudiante como sujeto activo, autónomo y reflexivo asegurando la formación de profesionales competentes y comprometido; capaces no solo de responder a las demandas del mercado, sino también de contribuir, con sentido crítico al bienestar colectivo y a la transformación de su entorno.
- **Inclusión, equidad y diversidad:** Se promueven condiciones de igualdad en el acceso, permanencia y egreso, respetando la diversidad cultural, social y de capacidades de la comunidad educativa, con especial atención a poblaciones vulnerables. Representa el compromiso de la institución por ofrecer una educación de calidad, sin ningún tipo de discriminación; reconociendo las capacidades y diversidad de identidades de los miembros de la comunidad institucional.
- **Uso de las tecnológicas de la comunicación (TIC):** Las nuevas tecnologías de la información y comunicación son aquellas herramientas computacionales e informáticas que permiten el procesamiento, almacenamiento, recuperación de la información y la presentación de la información. Así mismo, se constituye como soporte para transmitir, compartir y socializar el conocimiento; integrándose con metodológicas activas de enseñanza-aprendizaje que promuevan la creatividad, el pensamiento crítico y la capacidad emprendedora.

CAPITULO II FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

ARTÍCULO 4. Marco Conceptual. Dentro de la política de lineamiento curricular Institucional se emplean una serie de conceptos clave que orientan la formulación, organización y evaluación del currículo. Estos conceptos aseguran coherencia pedagógica, pertinencia académica y calidad en la formación. A continuación, se describen los principales términos:


- **Ambiente Virtual De Aprendizaje (AVA):** «Es un entorno de aprendizaje mediado por tecnología que transforma la relación educativa gracias a: la facilidad de comunicación y procesamiento, la gestión y la distribución de información, agregando a la relación educativa nuevas posibilidades y limitaciones para el aprendizaje» (Ospina, s. f.).



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR


- Aprendizaje:** proceso mediante el cual una persona modifica su comportamiento al apropiarse de hábitos, habilidades y destrezas social y culturalmente valoradas. Puede ocurrir con o sin conciencia plena, y responde a las exigencias de la vida en sociedad dentro de un contexto cultural específico.
- Aula Virtual:** Es un espacio educativo mediado por un entorno tecnológico. Debe tener un alto grado de flexibilidad, accesibilidad, usabilidad y amigabilidad que favorezca las actividades de aprendizaje, evaluación y seguimiento. Un curso virtual contiene tres componentes: El Ambiente Virtual de Aprendizaje, El Entorno Virtual de Aprendizaje y el Objeto Virtual de Aprendizaje.
- Área De Formación:** componente del currículo que organiza de manera estructurada los saberes y prácticas en función de un propósito formativo específico, facilitando el desarrollo de competencias en un campo determinado.
- Asignatura:** unidad curricular teórico practica que aborda una temática específica con fines formativos. Es el espacio desde el cual se planifica y desarrolla la enseñanza para garantizar el aprendizaje y el logro de competencias del programa académico.
- Campus Virtual:** Campus tecnológico diseñado para respaldar la oferta de programas en modalidad de educación virtual. Este concepto se origina como un escenario en el web destinado a integrar los servicios educativos necesarios para facilitar el desarrollo del proceso educativo en dicha modalidad, como un entorno virtual unificador que facilita y respalda las diversas funciones académicas y de gestión en el marco de la misión institucional.
- Centro De Tutoría:** Se definen como el sitio físico donde se presentan los estudiantes para desarrollar actividades que favorecen los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Curso Virtual:** Es un espacio educativo mediado por un entorno tecnológico. Debe tener un alto grado de flexibilidad, accesibilidad, usabilidad y amigabilidad que favorezca las actividades de aprendizaje, evaluación y seguimiento. Un curso virtual contiene tres componentes: el Ambiente Virtual de Aprendizaje, el Entorno Virtual de Aprendizaje, y el Objeto Virtual de Aprendizaje.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- **Crédito Académico:** unidad que mide el tiempo estimado de trabajo académico del estudiante, con acompañamiento directo del profesor y demás horas que el estudiante debe emplear en actividades independientes de estudio necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.
- **Ciclo Propedéutico:** ciclos secuenciales y complementarios que brindan una formación integral correspondiente a ese ciclo y conduce a un título que habilita tanto para el desempeño laboral correspondiente a la formación obtenida, como para continuar con el siguiente ciclo.
- **Competencia:** capacidad demostrada para aplicar conocimientos, habilidades, actitudes y valores en contextos reales o simulados, con responsabilidad y autonomía.
- **Contenidos curriculares:** conjunto de saberes, habilidades, actitudes y valores que orientan el aprendizaje y favorecen la formación integral del estudiante. Incluyen conocimientos específicos, competencias prácticas y dimensiones éticas necesarias para alcanzar las metas formativas en cualquier área del currículo.
- **Currículo:** conjunto de criterios, contenidos, metodologías, actividades y mecanismos de evaluación organizados de forma sistemática para orientar la formación académica y el desarrollo integral del estudiante.
- **Diseño curricular:** modelo que organiza el currículo en función de los desempeños esperados, priorizando el "saber hacer con sentido" frente a la simple memorización de contenidos.
- **Educación virtual:** «La educación virtual, también llamada "educación en línea", se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio. En otras palabras, la educación virtual hace referencia a que no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje» (Ministerio de Educación Nacional, 2016).
- **Electivas:** asignaturas que promueven la flexibilidad, la movilidad y la interdisciplinariedad del programa curricular, desde el centro mismo de la disciplina o la profesión.




www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co





 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR


- Entorno Virtual De Aprendizaje (EVA):** Espacio alojado en la web, nutrido con herramientas que generan interacción didáctica, a través de los entornos virtuales a los estuantes les es posible participar en foros, formular preguntas, leer documentos de apoyo, entre otras actividades. También es conocido como plataforma LMS (Learning Management System).
- Estructura Curricular:** Conjunto de componentes organizados que distribuyen los conocimientos y prácticas seleccionados para alcanzar los objetivos de un programa académico. Define cómo se articulan las experiencias educativas para facilitar el proceso formativo del estudiante.
- Flexibilidad Curricular:** capacidad del currículo para adaptarse a las necesidades del estudiante, a las particularidades del entorno y a los cambios del sector productivo.
- Horas De Acompañamiento Directo Del Profesor En Tiempo Sincrónico (HADS):** Corresponde a las horas de acompañamiento del profesor presencialmente en ambientes de aprendizaje físicos (centro tutoriales o digitales de la institución). Es decir, el encuentro entre los profesores y los estudiantes se dan en tiempo real.
- Horas De Acompañamiento Directo Del Profesor En Tiempo Asincrónico (HADA):** Corresponde a la estimación de horas que un profesor puede emplear para atender las dudas a través de los medios que dispongan en el aula virtual o correo electrónico. A pesar de que no se da de forma simultánea con el estudiante, requiere del acompañamiento directo por parte del profesor.
- Horas De Trabajo Autónomo (HAI):** corresponde a la estimación en horas, del tiempo que dedican los estudiantes para la revisión del material para el desarrollo y preparación del curso en el aula virtual o físico.
- Horas De Trabajo Colaborativo (HAC):** corresponde a la estimación en horas de la dedicación del trabajo conjunto entre compañeros de curso, para cumplir con una meta propuesta.
- Horas De Trabajo Total (HTT):** Es la suma de las horas de trabajo de acompañamiento docente y de independiente.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR


- **Infraestructura Del Campus Virtual:** El campus virtual debe estar soportados en recursos apropiados e idóneos que soporten la oferta en condiciones de calidad, para cumplir y satisfacer los requisitos que impone la normatividad aplicable en materia de Educación Superior.
- **Interdisciplinariedad:** enfoque que integra conocimientos, habilidades y metodologías de distintas disciplinas para abordar problemáticas de forma compleja y contextualizada.
- **Malla Curricular:** Es la distribución detallada de las asignaturas del Plan de estudios en el tiempo, señalando existencia o no de requisitos.
- **Nivel De Formación:** Es un componente de la estructura curricular que expresa la forma como se organizan y distribuyen los conocimientos y las prácticas a lo largo de una etapa de la formación.
- **Programa Presencial Con Integración De Tic:** Programa de pregrado, posgrado o educación continuada, que emplee, como apoyo a la docencia, cursos virtuales y dispositivos tecno pedagógicos para enriquecer las experiencias y actividades de aprendizaje.
- **Resultados De Aprendizaje:** declaraciones claras de lo que el estudiante debe saber, hacer y valorar al finalizar un curso o programa. Son observables, medibles y alineados con las competencias.
- **Transversalidad:** Incorporación de ejes formativos que atraviesan todo el currículo, tales como: derechos humanos, sostenibilidad, ciudadanía, TIC, paz y equidad de género.
- **Objetos Virtuales De Aprendizaje (OVA):** Recursos digitales que dinamizan el aprendizaje e interactúan con el estudiante. Son diseñados y producidos para apoyar el desarrollo y el cumplimiento de objetivos, procesos, actividades o situaciones que impliquen una intencionalidad o fin educativo.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

CAPITULO III CURRÍCULO

ARTÍCULO 5. Currículo. La institución, concibe el currículo como un proceso dinámico, flexible e integrador, orientado al desarrollo de competencias que respondan a las necesidades del entorno y al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes. Esta flexibilidad se expresa en la inclusión de asignaturas comunes que permiten una formación transversal, así como créditos electivos que se adaptan a los intereses individuales de los estudiantes. A su vez, el currículo contempla espacios de práctica profesional, proyectos de investigación y emprendimiento, actividades complementarias como pasantías, salidas de campo y visitas empresariales, el uso de TIC como herramientas de interconexión global, y estrategias de evaluación que valoran al estudiante de forma integral en sus dimensiones cognitiva, procedimental y actitudinal.

De igual forma, el currículo se construye con una visión interdisciplinaria e internacional, integrando estudiantes de distintos programas en espacios comunes de aprendizaje, articulando contenidos de diversas áreas del saber, y promoviendo el desarrollo de proyectos que conectan los conocimientos adquiridos con problemáticas reales del contexto laboral, es así, como la Institución fomenta la internacionalización mediante actividades académicas con expertos extranjeros, convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales, la inclusión de asignaturas y referencias bibliográficas en otros idiomas, y el fortalecimiento de la formación en una segunda lengua. De esta manera, el currículo de la Institución busca formar profesionales competentes, críticos, emprendedores y con una perspectiva global, capaces de responder a los retos de un mundo en constante transformación. Asimismo, un modelo educativo de formación basado en competencias que se caracteriza por ser pertinente, integral, flexibles, interdisciplinario y con componentes internacionales.

ARTICULO 6. Atributos Del Currículo. En un contexto marcado por el cambio constante y la globalización, la institución reconoce la importancia de que sus programas académicos respondan a los desafíos del entorno mediante un currículo que integre la pertinencia, la integralidad, la flexibilidad, la interdisciplinariedad y la internacionalización como principios orientadores de la formación. Estos atributos son fundamentales para garantizar el desarrollo de profesionales íntegros, competentes en sus disciplinas, con capacidad de adaptación y una visión global que les permita incidir positivamente en su entorno. En los apartados siguientes, se expone la concepción institucional sobre cada uno de estos principios, así como las estrategias diseñadas para promoverlos desde los distintos programas, en coherencia con el nivel de formación y la modalidad en que se imparten.

- **Pertinencia.** La función de la educación superior se basa en formar a futuros profesionales capaces de enfrentar ambientes laborales, es por ello, que las universidades tienen como objetivo capacitar a los estudiantes para afrontar los cambios que se presentan en el mercado laboral (Donado Trillos & Rivera Puerto, 2016).


Del mismo modo el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el ámbito del mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la educación superior en Colombia plantea: "En un mundo en el



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

que el conocimiento es cada vez más importante como fuente de ventajas competitivas, la educación de calidad es esencial para que un país logre desarrollarse"; para esto es necesario que el egresado de la Institución posea conocimientos y habilidades que permitan aportar a la economía del país, de manera que genere un impacto positivo a nivel social (Saltos Chacán, Muñoz Moreta, Haro Haro, & Escobar Erazo, 2017), por lo tanto debe existir congruencia "entre las necesidades que requiere la sociedad y las de la institución" ((Vera Noriega, Estévez Nenninger, Ayón Munguía, & Hurtado Abril, 2011).

Es por ello, que "El tema de la vinculación entre la universidad, los sectores productivos y la sociedad en general, ha cobrado importancia en los últimos tiempos, tanto como objeto propio de estudio y como parte central de las políticas gubernamentales e instituciones de la ciencia y la tecnología" (Cano Flores, 2002).

De acuerdo con la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, determinaron la pertinencia como "el papel que cumple y el lugar que ocupa la educación superior en función de necesidades y demandas de los diversos sectores sociales".

En este sentido, (Malagón Plata, 2003) plantea que "la pertinencia constituye el fenómeno por medio del cual se establecen las múltiples relaciones entre la universidad y el entorno".

Según (Vera Noriega, Estévez Nenninger, Ayón Munguía, & Hurtado Abril, 2011) la pertinencia, considerada fundamental para la calidad educativa, debe ser asimilada como una dimensión en la que a través de la Educación Superior se logre el desarrollo integral del estudiante mediante los aspectos culturales, sociales y económicos, los cuales posibiliten a los seres humanos mejorar su calidad de vida.

Es así como, la pertinencia se considera un atributo fundamental del currículo porque garantiza que los programas académicos respondan de manera efectiva a las necesidades reales del contexto en el que se desarrollan. Esto incluye las demandas sociales, culturales, económicas, productivas y científicas tanto a nivel local como global. Según CESU, la pertinencia:

Es la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales y ambientales del contexto en el que las instituciones y los programas académicos desarrollan sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. (MEN 2020, p.11).


La pertinencia es un principio esencial que orienta el diseño, la implementación y la evaluación del currículo en la institución. Este atributo garantiza que la formación impartida responda efectivamente a las realidades y necesidades del entorno social, productivo, cultural y científico, tanto a nivel local y regional como nacional e internacional. En ese sentido, un currículo pertinente no solo debe reflejar la identidad y misión institucional, sino también adaptarse a los cambios del contexto y a los desafíos emergentes del mundo laboral. Por ello, la pertinencia se convierte en un criterio transversal en la



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

creación, revisión y mejoramiento de los programas académicos.

Esta se evidencia cuando la estructura curricular se construye a partir de un análisis riguroso de los contextos formativos, académicos y del entorno laboral. Dicho análisis permite que los programas — en proceso de formulación, autoevaluación, renovación o acreditación— integren el desarrollo de competencias que respondan a las expectativas y demandas del sector productivo, fortaleciendo así la empleabilidad de los egresados y su capacidad para aportar al desarrollo sostenible del territorio.

En este sentido, la pertinencia del currículo en la institución se refleja en su capacidad para responder de manera efectiva a las necesidades del entorno social, productivo y laboral, mediante una formación integral y contextualizada. El diseño curricular está alineado con las demandas del mercado, las tendencias globales y las políticas educativas, lo que garantiza la formación de los estudiantes con competencias pertinentes, actualizadas y aplicables a los diferentes sectores. Además, el currículo integra componentes académicos, prácticos, interdisciplinarios e internacionales que fortalecen la conexión entre el saber académico y el hacer profesional, asegurando así la formación de egresados preparados para enfrentar los desafíos de un mundo en constante cambio.

En relación con lo anterior, la Institución, plantea el perfil de sus egresados de la siguiente manera: "el egresado debe ser líder, autocrítico, proactivo, emprendedor, generador de ideas innovadoras e investigativas, con capacidad para desempeñarse de manera idónea en los diferentes sectores económicos y sociales, asumiendo una posición activa y responsable frente a los retos y desafíos del quehacer diario".

La institución orienta sus programas con base en estudios de pertinencia que incluyen consultas a actores del sector productivo, análisis del mercado laboral, revisión de tendencias educativas y consulta a egresados. De este modo, se asegura que los contenidos, metodologías y enfoques formativos estén alineados con los requerimientos actuales del entorno y con los objetivos de transformación social que promueve la institución. Por ende, la propuesta curricular de cada programa académico de la Institución será el resultado de un proceso riguroso de evaluación de la pertinencia, que permita identificar y analizar los problemas profesionales del contexto, justificando así la necesidad de su existencia. Este proceso contempla la definición de las competencias que se espera desarrollar en los estudiantes, las estrategias pedagógicas para alcanzarlas, y la fundamentación teórica que sustenta el programa; incluyendo la estructuración del plan general de estudios, detallando los periodos académicos y las actividades formativas correspondientes. Finalmente, se incorpora un componente de flexibilidad que puede manifestarse a través de asignaturas electivas o mediante la adopción de diversas estrategias académicas que respondan a los intereses y necesidades de los estudiantes.

Todos los programas académicos deberán implementar acciones para garantizar la pertinencia social, disciplinar y profesional del currículo, tales como:


- Establecer la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento continuo como aspectos trascendentales para el cumplimiento de la misión y el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- Procesos de evaluación permanente, que busca referenciar el impacto del egresado en el mercado laboral en relación con sus competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.
- La aplicación del conocimiento de los estudiantes durante su proceso de formación en las diversas modalidades de prácticas, permitiendo evaluar la pertinencia de estos conocimientos y competencias adquiridas.
- La autoevaluación permanente basado en el modelo de Aseguramiento de la Calidad Institucional.
- La consulta de los sistemas de información emanada por el Ministerio de Educación Nacional
- La participación en redes académicas.
- El seguimiento constante de los egresados mediante estudios de impacto, que posibilitan evaluar su contribución como profesionales en los sectores social, cultural, científico y ambiental de la economía, la relevancia del currículo en relación con las demandas y necesidades de estos ámbitos.
- Consulta periódica y retroalimentación con empresarios, sector productivo y social, relacionado con el programa académico; que permita el enriquecimiento del currículo y ratificar el perfil del egreso.

Integralidad. En el transcurso de los últimos años, el entorno global ha atravesado transformaciones de gran magnitud en distintos campos, entre ellos la política, la economía, la ciencia y la tecnología, siendo la esfera social una de las más impactadas. Estos procesos han provocado modificaciones sustanciales en las dinámicas que configuran la vida cotidiana y profesional de los individuos.

Como consecuencia, los distintos sistemas sociales han debido someterse a una reconfiguración constante, lo que ha implicado una ruptura con modelos tradicionales y la adopción de nuevos marcos de referencia. En este contexto, la educación ha asumido una función estratégica, ya que los requerimientos de un mundo interconectado y en constante evolución exigen la formación de individuos capaces de enfrentar los desafíos actuales con competencias como la creatividad, la innovación, la adaptabilidad y el pensamiento crítico. Estas nuevas expectativas resaltan la necesidad de transformar los enfoques pedagógicos que guían la enseñanza superior, de modo que se garantice la preparación de profesionales que respondan eficazmente a las exigencias del entorno socioeconómico.


Uno de los retos más significativos que enfrenta la educación en el contexto de la llamada sociedad del conocimiento es la formación de sujetos con la capacidad de gestionar, de manera crítica y autónoma, el acceso a información diversa y en constante expansión. Más allá de acumular datos, se requiere que los estudiantes desarrollen habilidades para identificar, seleccionar, interpretar y aplicar conocimientos pertinentes a situaciones reales. La consolidación de esta competencia —conocida como gestión del conocimiento— resulta esencial para promover una formación integral, orientada al desarrollo de personas con iniciativa propia, capaces de aprender a lo largo de la vida, de reconocer sus necesidades informativas y de navegar en entornos informacionales complejos, comprendiendo también las influencias culturales que modelan la construcción del saber.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

La formación integral, entendida como un proceso que articula dimensiones cognitivas, éticas, sociales y emocionales del desarrollo humano, debe ser el eje orientador de los lineamientos curriculares en la educación superior. En un contexto marcado por la complejidad y el cambio permanente, no basta con ofrecer una preparación técnica o disciplinar; es indispensable promover un currículo que integre saberes, fomente el pensamiento crítico, la responsabilidad social y la capacidad de actuar éticamente. La integralidad en los planes de estudio implica, por tanto, una visión holística del proceso formativo, en la que se reconozca al estudiante como sujeto activo, autónomo y reflexivo. Esta perspectiva curricular debe favorecer la articulación entre teoría y práctica, entre formación académica y realidad social, permitiendo la construcción de profesionales capaces no solo de responder a las demandas del mercado, sino también de contribuir, con sentido crítico y compromiso, al bienestar colectivo y a la transformación de su entorno.

En congruencia con lo anterior, la Educación Superior constituye un proceso formativo permanente, centrado en el desarrollo de las capacidades humanas de manera integral. Su propósito trasciende la simple adquisición de conocimientos técnicos, orientándose a la formación de ciudadanos capaces de responder de manera ética, crítica y creativa a los desafíos de su entorno.

Desde esta perspectiva, la institución concibe el currículo como un instrumento estratégico que articula la misión institucional con las necesidades del contexto local, regional y nacional. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 30 de 1992, particularmente en sus artículos 1º y 3º, la institución tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la formación integral de los colombianos, mediante programas académicos que se desarrollan en diferentes niveles y modalidades de la educación superior.

Los currículos integrales tienen como base un núcleo el cual se encuentra rodeado de varias asignaturas o campo de conocimiento organizados lógicamente. La Francesco, (2004). Caracterizado por una nueva relación docente – estudiante y docente - docente, con la promoción de conceptos y destrezas transferibles, el trabajo en equipo y la práctica basada en las necesidades de la comunidad. Granada (2005). Por lo anterior, la integración del currículo brinda las herramientas necesarias a las personas para que utilicen los conocimientos adquiridos en cualquier circunstancia según la necesidad y contexto. Illán y Molina (2011).


La integralidad del currículo en la institución se expresa en la articulación coherente de los diferentes componentes de la formación académica, profesional, investigativa y humana, orientados al desarrollo de competencias en múltiples dimensiones: cognitivas, procedimentales, actitudinales y éticas. El currículo promueve una formación holística al integrar asignaturas transversales, disciplinares y electivas, así como espacios de práctica, investigación, emprendimiento y proyección social. De esta manera, se garantiza que los estudiantes no solo adquieran conocimientos técnicos, sino también habilidades para la vida, el pensamiento crítico, la resolución de problemas reales del entorno y la capacidad de actuar con responsabilidad social, fortaleciendo así su formación como ciudadanos y profesionales íntegros.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co


[@infotephvg](#)

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Es así, que los programas académicos están orientados a capacitar a los estudiantes para el ejercicio competente de funciones profesionales, investigativas y de proyección social, en coherencia con las dinámicas del sector productivo, las transformaciones sociales y las exigencias del mundo actual. Esta visión curricular se alinea con los principios de calidad, equidad, pertinencia y flexibilidad definidos por la legislación colombiana y por las políticas públicas que rigen la educación superior en el país.

La institución propicia la integralidad del currículo en los programas académicos de la siguiente forma:

- Integración de estudiantes de diferentes programas académicos en las asignaturas que conforman el componente de formación transversal.
- Desarrollo de estrategias pedagógicas que permiten la articulación del conocimiento con casos reales del quehacer laboral propia del nivel de formación, tales como: estudio de casos, proyectos de aulas, proyectos integradores, entre otros.
- Escenarios de trabajo que promueven el trabajo interdisciplinario, desarrollando en el estudiante el pensamiento crítico, el espíritu emprendedor, el desarrollo de competencias investigativas, etc.

Flexibilidad. La flexibilidad curricular en la Institución está estrechamente vinculada con el diseño de alternativas educativas que permitan a los estudiantes adaptar su formación de acuerdo con sus necesidades, intereses y aspiraciones personales. Este enfoque facilita la creación de diversas rutas de aprendizaje, que son el reflejo de la trayectoria individual de cada estudiante, promoviendo su autonomía y protagonismo en el proceso educativo.

Al fomentar una estructura curricular flexible, la Institución no solo busca enriquecer la experiencia educativa, sino también propiciar una mayor movilidad de los estudiantes dentro del sistema académico, permitiéndoles navegar por diferentes caminos formativos. Esta flexibilidad tiene un impacto directo en la organización estructural de la universidad, pues implica una constante reconfiguración de los métodos de enseñanza, la oferta de programas y la manera en que los estudiantes interactúan con los contenidos.


La flexibilidad del currículo en la institución se concibe como una estrategia para responder a las diversas necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, así como a las exigencias cambiantes del entorno laboral y social. Esta flexibilidad se manifiesta en la posibilidad de cursar asignaturas electivas, adaptar las rutas de formación, participar en proyectos interdisciplinarios, realizar prácticas profesionales en distintos contextos y optar por semestres académicos en otras instituciones del país o del exterior. Asimismo, se promueve la interacción entre estudiantes de diferentes programas, el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y el diseño de actividades académicas diversas que enriquecen la experiencia educativa. Todo esto permite una formación más personalizada, pertinente y ajustada a los retos del mundo actual.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Este enfoque no solo facilita la movilidad dentro del sistema educativo, sino que también promueve una formación más pertinente y significativa, ajustada a las realidades sociales, culturales y productivas del territorio. En consecuencia, la estructura organizativa de la institución se transforma para ofrecer mayores posibilidades de elección, combinación y articulación entre programas, módulos y niveles formativos.

Bajo esta visión, el crédito académico en la Institución deja de ser sólo un componente cuantitativo, para convertirse en el reflejo de un proceso pedagógico integral, en el que se valoran el esfuerzo, el tiempo, las competencias desarrolladas y las condiciones reales de aprendizaje de los estudiantes. Tal como lo plantea la Declaración Mundial de Educación Superior (UNESCO, 1998), la flexibilización implica diversificar la oferta, adecuar las estructuras institucionales y ampliar el acceso a través de trayectorias educativas más inclusivas y contextualizadas.

La institución, comprometido con las transformaciones del entorno y con la formación de talento humano pertinente, concibe la flexibilidad como un camino hacia la democratización del conocimiento, el reconocimiento de saberes previos y la promoción de una educación con sentido, donde cada estudiante pueda proyectarse hacia un futuro laboral y ciudadano con mayores oportunidades. Es así como la flexibilidad crea condiciones que posibilita a los estudiantes:

- El manejo del tiempo y el lugar de sus aprendizajes.
- Fortalecer el aprendizaje autónomo, apoyado por herramientas académicas como asesoría, tutorías y otras ayudas pedagógicas.
- Acceso a múltiples rutas de formación, facilitando su movilidad dentro del sistema de formación, conforme a sus necesidades y expectativas y proyecciones profesionales.
- Elegir entre diversas alternativas estratégicas que la institución ofrece, orientadas a alcanzar los objetivos de formación de manera más flexible y ajustada a sus necesidades.

El currículo promueve la flexibilidad como principio orientador que reconoce y valora la diversidad del estudiantado. Esta flexibilidad se expresa en la adaptación de objetivos, contenidos, metodologías y evaluaciones, permitiendo responder a distintas trayectorias de aprendizaje y contextos culturales, y asegurando así una educación inclusiva, equitativa y pertinente para todos los estudiantes.


- Diversificación de oferta de programas con metodologías presencial y virtual.
- Homologación de créditos, movilidad del estudiante, equivalencia de títulos, reconocimiento de experiencias educativas y laborales previas.
- La institución cuenta con una política de educación inclusiva



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- Estrategias institucionales y de los programas académicos para el fomento de la diversidad, la interculturalidad y la educación inclusiva.

Esta visión de la flexibilidad curricular trasciende la simple inclusión de asignaturas optativas o ajustes en los contenidos. En su lugar, demanda cambios profundos en las estructuras académicas, pedagógicas y administrativas de la institución, orientados a garantizar una formación más pertinente, dinámica y centrada en el estudiante.

La flexibilidad curricular en la institución se asume desde las estrategias que a continuación se describe:

- **Movilidad (transferencia y homologación):** permite al estudiante convalidar las asignaturas que haya aprobado previamente en otra institución educativa o en cualquier programa ofrecido por la institución. El currículo incluye un núcleo de asignaturas comunes, que comprenden el componente de formación transversal, favorecen la movilidad interna y posibilita el manejo del tiempo y la interacción con estudiantes de otros programas académicos.
- **Créditos electivos:** Cuando sea necesario cursar un número de créditos, adicionales a los límites establecidos para el periodo académico, solo podrán hacerlo previa autorización del Decano de Facultad a la cual se encuentre adscrito el Programa o en su defecto por el Vicerrector Académico, sin que, en ningún caso, supere el veinte por ciento (20%) de los créditos establecidos institucionalmente por periodo, y no exista interferencia de horarios. Estos créditos son de libre escogencia dirigidos a profundizar en el área disciplinar específica de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades e intereses.
- **Opción de grado:** Corresponde a una serie de modalidades por medio de las cuales un estudiante de pregrado debe desarrollar para optar el título correspondiente. Se realiza en el último semestre académico de los programas académicos.
- **Curso vacacional:** los programas académicos podrán organizar cursos vacacionales que cumplan con una intensidad horaria igual o comparable a la del módulo en el plan de estudios del programa para el que aplique y cada estudiante es autónomo de realizar el curso.
- **Modalidad:** Se implementa diversas modalidades en los programas académicos de pregrado y posgrado presencial, virtual, distancia, híbrida o dual de acuerdo con la pertinencia y demanda del territorio, para la ampliación de cobertura.

La flexibilidad curricular, conforme al Acuerdo del Consejo Directivo 014 de junio 14 de 2024, se articula mediante la movilidad de asignaturas entre las modalidades presencial,




www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co





 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

a distancia, virtual y combinada, permitiendo a los estudiantes adaptar su proceso formativo a sus necesidades y contextos. Esta flexibilidad se complementa con el enfoque dual, que integra la formación teórica en la institución con la práctica en entornos laborales o comunitarios, facilitando una formación integral. Además, se promueve la movilidad interna, posibilitando el tránsito de los estudiantes entre diferentes sedes y jornadas, lo que favorece su acceso y permanencia en el sistema educativo, garantizando una educación inclusiva y pertinente.

A través de los procesos de movilidad se busca desarrollar competencias multiculturales necesarias y pertinentes para afrontar el proceso de globalización. Las movilidades pueden ser para adelantar pasantías, visitas académicas, ponencias en congresos, asistencias a eventos internacionales, trabajo de proyectos de investigación conjuntos, muestras artísticas y culturales, entre otras actividades.

La flexibilidad curricular en la institución se implementa mediante:

- **Movilidad entre modalidades:** Los estudiantes pueden transitar entre modalidades presencial, a distancia, virtual y combinada según sus necesidades y contextos, facilitando el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- **Movilidad interna:** Posibilidad de cursar asignaturas en diferentes sedes y jornadas, adaptándose a las disponibilidades y preferencias de los estudiantes.
- **Enfoque dual:** Integración de la formación teórica con prácticas en entornos laborales o comunitarios, enriqueciendo la experiencia educativa y fortaleciendo la empleabilidad.

La institución concede la oportunidad al estudiante de cursar simultáneamente dos programas académicos cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil

Interdisciplinariedad: La interdisciplinariedad propone una estrategia para dejar la visión individual del pensamiento, generando una visión compartida del mismo, y desarrollando en los docentes competencias diferentes a la de su disciplina. Garzón y Acuña (2016). Para Van del Linde (2007), la interdisciplinariedad es una estrategia pedagógica que involucra la interacción de diversas disciplinas, entendida como el diálogo y la colaboración de éstas para lograr la meta de un nuevo conocimiento.

La interdisciplinariedad del currículo en la institución se fundamenta en la integración de saberes y experiencias de distintas áreas del conocimiento, con el fin de ofrecer una formación más completa, contextualizada y coherente con las realidades del mundo laboral. Esta visión se refleja en la articulación de contenidos entre asignaturas transversales y disciplinares, la participación conjunta de estudiantes de diferentes programas académicos, y el desarrollo de estrategias pedagógicas centradas




www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co






 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

en la solución de problemas reales, como proyectos de aula, estudios de caso y trabajos integradores. Asimismo, se promueven espacios de trabajo colaborativo e interdisciplinario que fortalecen el pensamiento crítico, la innovación, el espíritu emprendedor y las competencias investigativas, permitiendo a los estudiantes comprender y enfrentar los desafíos desde una perspectiva amplia y multifacética.

Teniendo en cuenta lo anterior, los programas de la Institución propician la interdisciplinariedad en el currículo de la siguiente forma:

- Integración de estudiantes de diferentes programas en las asignaturas que conforman el componente de formación transversal.
- La integración de los contenidos de las asignaturas que desarrollan el componente de formación disciplinar, con temáticas propias del componente de formación transversal.
- El desarrollo de estrategias pedagógicas que permitan la articulación del conocimiento con casos reales del quehacer laboral, tales como: estudios de casos, proyectos de aula y proyectos integradores.
- Establece escenarios de trabajo interdisciplinario para desarrollar en los estudiantes el pensamiento crítico, el espíritu emprendedor y contribuir con el desarrollo de competencias investigativas.

Ejes transversales institucionales

Es el que permitirá al futuro egresado desempeñarse de manera competente en cualquier área y sector laboral, generando en este la capacidad de adaptarse y adquirir un conocimiento multidisciplinar que le permita aportar un valor diferencial en cualquier equipo de trabajo.

Con base en esta conceptualización, la institución identifica y establece los siguientes ejes transversales, los cuales orientan la estructura curricular y fortalecen la coherencia académica del programa:

Los ejes que hacen parte del componente de formación transversal son los siguientes:


- **Básico:** Orientado al desarrollo de competencias para el pensamiento lógico matemático y el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- **Investigación:** Orientado al desarrollo de competencias para la evaluación, interpretación, comprensión y transformación de las realidades sociales a través del procesamiento de datos, la innovación, diseño y desarrollo de prototipos que respondan a las necesidades del territorio.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- **Emprendimiento.** Orientado al desarrollo de competencias para la generación de soluciones creativas a las necesidades y problemáticas del contexto.
- **Socio-humanístico:** Orientado al desarrollo de competencias para la comprensión de las dinámicas sociales y normativas que regulan el comportamiento en sociedad.
- **Comunicativo:** Orientado al desarrollo de competencias para la expresión oral y escrita, así como el manejo de una segunda lengua.
- **Opción de Grado:** Orientado al cumplimiento de una opción de grado que permita la obtención del título correspondiente.

Las asignaturas y créditos que hacen parte del componente de formación transversal de los programas académicos en el nivel Técnica Profesional son los siguientes:

Componente formación	Ejes de formación	Asignaturas	Créditos
Componente Transversal	Básico	Pensamiento Lógico Matemático	2
		Componente Informacionales Digitales	2
	Investigación	Procesamiento de Datos	2
	Emprendimiento	Proyecto de Vida y Empleo (Ideación)	2
	Socio - humanístico	Formación Ciudadana y Constitución	2
	Comunicativo	Competencias Comunicativas	2
		Competencias en Segundo Idioma I	2
		Competencias en Segundo Idioma II	2

Fuente: Acuerdo Del Consejo Académico No. 003 (01 De febrero De 2023)

Las asignaturas y créditos que hacen parte del componente de formación transversal de los programas académicos en el nivel Tecnológico son los siguientes:




www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co





 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Componente formación	Ejes de formación	Asignaturas	Créditos
Componente Transversal	Comunicativo	Competencias en Seg Idioma III	2
		Competencias en Seg Idioma IV	2
		Competencias en Seg Idioma V	2
	Investigación	Innovación, Diseño y Desar	2
	Emprendimiento	Empleabilidad y Empresa	2

Fuente: Acuerdo Del Consejo Académico No. 003 (01 De febrero De 2023)

Las asignaturas y créditos que hacen parte del componente de formación transversal de los programas académicos en el nivel Profesional son los siguientes:

Componente formación	Ejes de formación	Asignaturas	Créditos
Componente Transversal	Investigación	Diseño de Prototipo	2
	Emprendimiento	Plan de Negocios	2
	Opción de grado	Trabajo Final de Grado	3

Fuente: Acuerdo Del Consejo Académico No. 003 (01 De febrero De 2023)

Internacionalización. Desde principios del siglo XXI, las universidades se han ido adaptando a los retos que actualmente presenta la globalización económica y la sociedad de la información, esto ha ocasionado que las universidades presten mayor atención a la internacionalización, en específico a su plan de estudios, debido a que los perfiles profesionales por competencias de los programas deben responder a un mundo más interconectado globalmente. Rodríguez (2014).


El objetivo de la Política de internacionalización de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional es "facilitar la inserción de la Educación Superior colombiana en el contexto internacional manteniendo condiciones adecuadas y de calidad y pertenencia", es por esto que MEN dio a conocer a las cinco áreas estratégicas de la internacionalización de la educación superior en Colombia, que incluyen la movilidad académica, la internacionalización de la investigación, la cooperación internacional, la internacionalización del currículo y la gestión de la internacionalización.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

La internacionalización del currículo es un proceso que permite a los estudiantes acceder a una educación de calidad con un enfoque global, preparándolos para ser profesionales con una visión internacional y una capacidad de adaptación en diversos contextos culturales y laborales. En este sentido, la institución busca integrar la dimensión internacional en sus programas académicos mediante la movilidad estudiantil, el acceso a intercambios académicos y la inclusión de temáticas internacionales en los contenidos curriculares; asimismo, promueve la enseñanza de idiomas, el uso de tecnologías para la colaboración global y la participación en proyectos de investigación internacional. De esta forma, se prepara a los estudiantes para competir y colaborar en un entorno globalizado, brindándoles herramientas para afrontar retos internacionales en sus respectivos campos profesionales.

El Proyecto Educativo Institucional, propende por el desarrollo de un proceso de internacionalización que se genera de forma transversal a todos sus estamentos. Es así como la internacionalización del currículo en la institución se concibe como una estrategia para ampliar las oportunidades de formación y fortalecer la proyección global de los estudiantes. Esta se evidencia en la inclusión de actividades académicas con participación de conferencistas internacionales, la posibilidad de cursar asignaturas o semestres en instituciones nacionales o extranjeras, y la participación en proyectos de investigación o emprendimiento con presencia internacional. Además, el currículo incorpora referentes académicos globales, asignaturas con enfoque internacional, bibliografía y contenidos en otros idiomas, así como asignaturas impartidas en una segunda lengua. De igual manera, se promueve el aprendizaje de idiomas como una competencia clave para desenvolverse en un mundo cada vez más interconectado, respondiendo así a los retos de la globalización y la cooperación internacional.

Dentro de las políticas de la Institución se encuentra la internacionalización como una estrategia favorable para el alcance de los objetivos instituciones, el desarrollo de las funciones sustantivas y el logro de una oferta educativa de mayor calidad y pertinencia. Para su desarrollo, la Institución define como políticas:


- Proyecta el desarrollo de actividades académicas, por parte de conferencistas internacionales, orientadas a la actualización de conocimientos a través de foros, conferencias, congresos, charlas, seminarios, entre otros.
- Promueve el intercambio académico, cultural, científico, de experiencias significativas, tecnología y la construcción conjunta de conocimiento en un contexto global a partir del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, social, idiomática e ideológica.
- Fortalece los procesos de internacionalización del currículo a través de la incorporación de asignaturas con componentes de características internacionales, la inclusión de referentes bibliográficos en un idioma diferente al español, y la inserción de asignaturas en un idioma diferente al español.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co




	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- Estimula la formación en segunda lengua como elemento fundamental del desarrollo humano en un mundo cada vez más global, interdependiente y complejo.
- Propicia la posibilidad de realización de asignaturas, o semestres complementarios en otras instituciones del país o del exterior.
- Promueve la vinculación nacional e internacional de estudiantes y profesores a través de la participación en proyectos de investigación, de emprendimiento y en-redes de cooperación.
- Impulsa y cimienta los convenios de cooperación académica nacionales internacionales.
- Internacionalización de la investigación, fomenta la participación en redes internacionales, la colaboración con otras instituciones educativas y la difusión del conocimiento a nivel global; asimismo, promueve la formación de investigadores, la creación de grupos de investigación y la incorporación de la investigación en los programas académicos y busca la transferencia de tecnología y la gestión de alianzas internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación
- Internacionalización de la extensión, fortalecer la formación de estudiantes a través de la movilidad académica, la investigación, la docencia y la extensión social, con el objetivo de globalizar su visión y desarrollo profesional. Busca integrar perspectivas internacionales en los programas de proyección social, asesoría, consultoría y desarrollo comunitario; mediante la cooperación con instituciones extranjeras, la participación en redes internacionales y la implementación de proyectos que promuevan el intercambio de conocimientos y experiencias. (Diplomado, proyectos investigativos, clases espejos, participación en encuentros internacionales de semilleros de investigación, desarrollo de competencias internacionales.
- Virtualización y medios educativos, garantiza la continuidad académica, fortaleciendo la calidad educativa y responder a los retos de la transformación digital. Promueve metodologías activas como el aprendizaje autónomo, el trabajo colaborativo y el uso de simuladores virtuales, uso de diversos medios y herramientas educativas digitales tales como: plataformas virtuales **Moodle / LMS propio**: Gestión de cursos, actividades, evaluaciones y seguimiento académico. **Teams / Zoom / Google Meet**: Para clases sincrónicas, tutorías y reuniones virtuales; contenidos digitales: Videos tutoriales, infografías, podcasts, e-books, simuladores interactivos.
- Promueve recursos para los docentes, tales como: Formación en TIC, pedagogía virtual, herramientas de gamificación y evaluación digital y capacitaciones en educación. entornos objetos virtuales, infraestructura tecnológica.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

CAPÍTULO IV NIVELES DE FORMACIÓN

ARTICULO 7. Niveles de Formación: El objeto principal de esta institución es ofrecer educación superior con pertinencia regional, promoviendo el desarrollo académico, científico y tecnológico de la región Caribe, mediante programas inclusivos y flexibles que respondan a las necesidades sociales, culturales, económicas y ambientales a nivel nacional e internacional desarrollando alianzas y convenios con otras instituciones, procurando un servicio académico de calidad; generando un impacto positivo en la comunidad y respaldando la decisión de fomentar e impulsar la educación pública en el país.

La formación en la institución se desarrolla en el nivel de pregrado conformado por tres niveles de formación, las cuales son: nivel técnico profesional, nivel tecnológico y nivel profesional por ciclos propedéuticos, considerado como programas académicos que se organizan en niveles formativos secuenciales y complementarios; brindando la oportunidad al estudiante de obtener tres títulos, cada uno conduce al desempeño laboral propio del nivel; atendiendo a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional – PEI – y de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 30 de 1992, los programas de pregrado de la Universidad preparan para el desempeño de ocupaciones y para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía; y La Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, establece en su artículo 3 que las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior organizarán su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración.

ARTICULO 8. Formación pregrado:

Formación por ciclos propedéuticos

Las instituciones de educación superior cuentan con una herramienta que responde a las nuevas dinámicas de la sociedad y al ritmo del mercado laboral que es la formación por ciclos propedéuticos. Esta formación permite la movilidad entre niveles de educación técnica profesional, tecnológica y facilita al final de cada ciclo la vinculación al mercado laboral, para aquellos jóvenes que necesiten insertarse a él con una mayor prontitud, dejando una puerta abierta para que retornen al sistema de educación superior. (Vélez, 2004)

La formación por ciclos puede considerarse entonces como, una respuesta a la necesidad de adaptar los sistemas educativos a los permanentes cambios en el mercado de trabajo y la estructura ocupacional, y a las demandas sociales por mayores oportunidades de acceso a las oportunidades educativas. Los cambios sustantivos generados por las transformaciones económicas mundiales que




www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co





 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

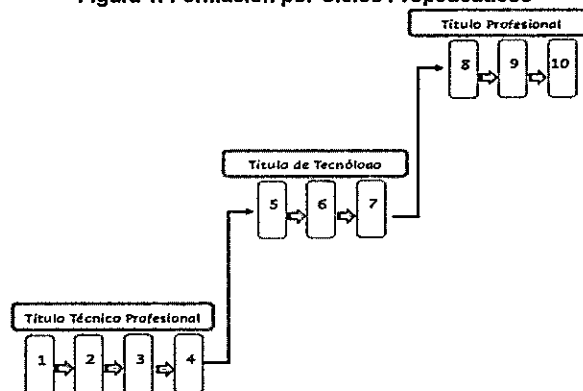
han dado origen a la globalización constituyen, hasta cierto punto, el substratum de las transformaciones de la educación superior y de la introducción de la formación por ciclos. En este sentido, el surgimiento de nuevas demandas relacionadas con nuevas habilidades y nuevos conocimientos se ha convertido en principio básico de transformación de la formación de nivel superior. (Díaz y Gómez, 2003)


Posteriormente, la Ley 1188 de 2008, que regula el registro calificado de programas de educación superior, amplía el alcance de este modelo. Según el artículo 5 de esta ley, todas las instituciones de educación superior están autorizadas para ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional, en todos los campos y áreas del conocimiento. Esto, siempre y cuando se cumplan con las condiciones de calidad establecidas y se ajusten a los distintos niveles, modalidades y metodologías educativas.

Nivel Técnico (Operativo)	Nivel Tecnológico (Táctico)	Nivel Profesional (Estratégico)
<ul style="list-style-type: none"> • Estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente. Comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa 	<ul style="list-style-type: none"> • Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos

Fuente: elaboración propia a partir de lo establecido en la Ley 749 de 2022

Figura 1. Formación por Ciclos Propedéuticos



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Fuente: Elaboración propia

La formación por ciclos propedéuticos permite una mayor inclusión educativa y facilita la movilidad académica y laboral, contribuyendo al desarrollo profesional de los estudiantes y a la competitividad del país.


Para los programas de la Institución el modelo educativo de formación basada en competencias por ciclos propedéuticos se desarrolla en las estructuras curriculares de la siguiente forma:

- Los programas por ciclos propedéuticos deben atender la integración entre niveles, articuladas con las necesidades del sector productivo estratégico, en el cual se desarrolla el programa.
- Los programas por ciclos propedéuticos promueven la articulación de la educación media con la educación superior alineada a las necesidades de formación de los sectores productivos y sociales referentes.
- Los programas por ciclos propedéuticos podrán estar organizados en dos (2) o tres (3) niveles de formación, es decir, Técnica Profesional-Tecnológico o Técnica Profesional-Tecnológico-Profesional Universitario.
- Los programas por ciclos propedéuticos organizados en dos (2) niveles de formación tendrán una duración de seis (6) semestres, distribuidos entre tres (3) y cuatro (4) semestres en el nivel técnico profesional, y dos (2) o tres (3) semestres en el nivel tecnológico.
- Los programas por ciclos propedéuticos organizados en tres (3) niveles de formación tendrán una duración de diez (10) semestres, distribuidos entre tres (3) a cuatro (4) semestres en el nivel técnico profesional, dos (2) a tres (3) semestres en el nivel tecnológico y tres (3) o cuatro (4) semestres en el nivel profesional universitario.
- Los estudiantes que inicien su proceso de formación en el nivel técnico profesional y expresen su deseo de continuar al nivel tecnológico, deberán desarrollar las asignaturas propedéuticas paralelamente a su formación de técnico profesional, no siendo estos obligatorios para la obtención del título de técnico profesional, pero sí para su continuidad hacia el nivel tecnológico.
- Los estudiantes que inicien su proceso de formación en el nivel tecnológico y expresen su deseo de continuar al nivel profesional universitario, deberán desarrollar las asignaturas propedéuticas paralelamente a su formación de tecnólogo, no siendo estos obligatorios para la obtención del título de tecnólogo, pero sí para su continuidad hacia el nivel profesional universitario.
- Los estudiantes que decidan desde el principio de su formación como técnico profesional no darle continuidad a su formación hacia el nivel tecnológico, y su objetivo sea titularse solo como técnico profesional, no están obligados a cursar las asignaturas propedéuticas del nivel técnico profesional.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Pero si el estudiante, luego de obtener la titulación de técnico profesional, expresa su deseo de continuar al nivel tecnológico, estos deberán desarrollar las asignaturas propedéuticas del nivel técnico profesional como requisito para ingresar al nivel tecnológico.

- Los estudiantes que decidan desde el principio de su formación como tecnólogo no darle continuidad a su formación hacia el nivel profesional universitario, y su objetivo sea titularse solo como tecnólogo, no están obligados a cursar las asignaturas propedéuticas del nivel tecnológico. Pero si el estudiante, luego de obtener la titulación de tecnólogo, expresa su deseo de continuar al nivel profesional universitario, estos deberán desarrollar las asignaturas propedéuticas del nivel tecnológico como requisito para ingresar al nivel profesional universitario.

Es así como, en la Institución los programas organizados por ciclos propedéuticos se caracterizan por encontrarse en niveles formativos independientes, secuenciales y complementarios; cada programa que conforma la propuesta de formación por ciclos propedéuticos debe garantizar un perfil profesional pertinente que le permita al egresado insertarse en el campo laboral, y además la posibilidad de continuar con su formación accediendo a un nivel superior para ampliar sus competencias.

En este sentido, los programas académicos en la institución presentan las siguientes características:

- Cada programa organizado por ciclos propedéuticos (técnico profesional, tecnológico y profesional universitario) debe tener claramente alineado la denominación, el perfil profesional, el perfil ocupacional y las competencias con su campo de conocimiento y nivel de formación.
- Los programas organizados por ciclos propedéuticos deben ser teóricamente compatibles con el campo de conocimiento que se pretende desarrollar.
- Los programas organizados por ciclos propedéuticos en sus niveles técnico profesional y tecnológico, deben contener en su estructura curricular el componente propedéutico que permita al estudiante continuar en el siguiente nivel de formación.
- Cada nivel de formación que conforma la propuesta por ciclos propedéuticos debe garantizar el desarrollo de competencias básicas, transversales y profesionales que le permitan al estudiante ingresar al mercado laboral y continuar con su formación académica para ampliar sus competencias.

Programas académicos terminales


La Institución da la opción de realizar programas académicos terminales en los diferentes niveles de formación Técnica Profesional, Tecnológica y Profesional Universitario, estructurados de la siguiente forma:



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- a) Para el nivel técnica profesional terminal, se proyecta entre tres (3) a cuatro semestres académicos, con créditos académicos que oscilan entre 60 y 68. (4)
- b) Para el nivel de la tecnología terminal, se proyecta entre cuatro (4) a seis (6) semestres académicos, con créditos académicos que oscilan entre 90 y 119.
- c) Para el nivel profesional universitario, se proyecta entre seis (6) a diez (10) semestres académicos; el número de periodos académicos corresponderá a la tendencia que se observe en el área de conocimiento del programa, con créditos académicos que oscilan entre 128 y 170 créditos académicos.

Con referencia a los programas de Licenciatura, estos cuentan con sus propios lineamientos curriculares, los cuales responden a las particularidades de cada campo disciplinar y a las competencias profesionales que espera desarrollar en los estudiantes; lo anterior, en concordancia con los marcos normativos nacionales y las políticas educativas vigentes, asegurando así una formación pertinente, integral y de calidad. Así mismo, orienta la estructura de los planes de estudio, la organización de los contenidos, las metodologías de enseñanza – aprendizaje y los criterios de evaluación.

- *Programa de Posgrado*

La Institución Universitaria, concibe el postgrado como la actividad de formación después de obtener el título universitario de pregrado, o según el Ministerio de Educación Nacional MEN "Los programas de posgrado corresponden al último nivel de la educación superior. Respecto a las tipologías de programas de posgrado la Institución Universitaria adopta terminología del Ministerio de Educación Nacional, en el decreto 1330 de 2019.


- a) **Especializaciones:** son los programas que tienen como propósito la profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión de que se trate, orientado a una mayor cualificación para el desempeño profesional y laboral. En este sentido, se puede ofertar especialización técnica profesional, tecnológica o profesional universitaria, de acuerdo con su carácter
- b) **Maestría:** Son los programas que tienen como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos, actitudes y habilidades para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales y/o dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador, podrán ser de profundización o investigación
 - o La maestría de **profundización** será aquella que propenda por el desarrollo avanzado de conocimientos, actitudes y habilidades que permitan la solución de problemas o el análisis de



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional, por medio de la asimilación o apropiación de saberes, metodologías y, según el caso, desarrollos científicos, tecnológicos, artísticos o culturales. Para optar al título del programa de maestría en profundización, el estudiante podrá cumplir con lo establecido por la institución como opción de grado, mediante un trabajo de investigación que podrá ser en forma de estudio de caso, la solución de un problema concreto o el análisis de una situación particular, o aquello que la institución defina como suficiente para la obtención del título.

- o La maestría de **investigación** será aquella que procure por el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades científicas y una formación avanzada en investigación, innovación o creación que genere nuevos conocimientos, procesos y productos tecnológicos u obras o interpretaciones artísticas de interés cultural, según el caso. El trabajo de investigación resultado del proceso formativo debe evidenciar las competencias científicas, disciplinares o creativas propias del investigador, del creador o del intérprete artístico, de acuerdo con lo contemplado en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología o el que haga sus veces.
- c) Doctorado: Son los programas que tiene como propósito la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en un área específica del conocimiento y desarrollar, afianzar o profundizar conocimientos, actitudes y habilidades propias de este nivel de formación. Los resultados de las investigaciones de los estudiantes en este nivel de formación deben contribuir al avance del conocimiento, de acuerdo con lo contemplado en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología o el que haga sus veces.

Tabla 1. Créditos Académicos Programa de Posgrado

Programa de Posgrado	Semestres	Créditos académicos
Especializaciones	2	20 - 36
Maestría	3 - 4	40 - 72
Doctorado	6 - 10	80 - 150

Elaboración propia a partir de datos tomados del PEI

ARTICULO 9. Componentes de Formación

Componentes de formación para pregrado


La estructura curricular de los programas académicos de pregrado tanto por ciclos propedéuticos como terminal de la institución está constituida por tres (3) componentes de formación:



www.infotephvg.edu.co


Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- a. **Componente Propedéutico.** Es el que permite al estudiante continuar en el siguiente nivel de formación y se desarrolla a su vez en tres áreas:
- Área Básica, se refiere al desarrollo de competencias para comprender, transformar e interpretar los problemas para dar soluciones propias del desempeño profesional.
 - Área Básica Profesional, se refiere al desarrollo de competencias que fundamentan el desempeño dentro de un área profesional; es común a diferentes titulaciones dentro de una misma área.
 - Área Específica, se refiere al desarrollo de competencias específicas del nivel de formación coherente con el perfil de egreso o perfil profesional y ocupacional.
- b. **Componente Transversal.** Es el que permitirá al futuro egresado desempeñarse de manera competente en cualquier área y sector laboral, generando en este la capacidad de adaptarse y adquirir un conocimiento multidisciplinar que le permita aportar un valor diferencial en cualquier equipo de trabajo.
- Área Básica, se refiere al desarrollo de competencias para comprender, transformar e interpretar los problemas para dar soluciones propias del desempeño profesional.
 - Área Básica Profesional, se refiere al desarrollo de competencias que fundamentan el desempeño dentro de un área profesional; es común a diferentes titulaciones dentro de una misma área.
 - Área Integradora, se refiere al desarrollo de competencias que le permitan avanzar en el proceso formativo y al tiempo posibilita la adaptación al cambiante mundo de la vida y del trabajo.
- c. **Componente Disciplinar.** Es el que permite al estudiante el desarrollo de competencias que lo habilitan para desempeñarse en el mercado laboral de acuerdo su nivel de formación. Se desarrolla en dos áreas.
1. Área Específica, es aquella que se refiere al desarrollo de competencias que le permitan avanzar en el proceso formativo y al tiempo posibilita la adaptación al cambiante mundo de la vida y del trabajo.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

2. Área Electiva, es aquella que se refiere al desarrollo de competencias que complementan la formación del profesional, y que permiten la adaptación del currículo a los desarrollos cambiantes de este mundo globalizado. Dentro de este componente se encuentran Electivas de Profundización por nivel de formación, distribuidas de la siguiente manera:


NIVELES	ASIGNATURAS	No. CRÉDITOS
Técnica Profesional	Electiva de Profundización I – Nivel Técnico	2
	Electiva de Profundización II – Nivel Técnico	2
Tecnólogo	Electiva de Profundización I – Nivel Tecnológico	2
	Electiva de Profundización II – Nivel Tecnológico	2
Profesional	Electiva de Profundización I – Nivel Profesional	2
	Electiva de Profundización II – Nivel Profesional	2
	Electiva de Profundización III – Nivel Profesional	2

Fuente: Tomado del Acuerdo del Consejo Académico No. 004 (01 de enero de enero)

Figura 2. Estructura gráfica Componente de Formación programa por ciclos propedéuticos

COMPONENTE	ASIGNATURAS	TOTAL HORAS SEMANAL	TOTAL CRÉDITOS	%	% TOTAL
Componente Propedéutico					%
Componente Transversal					%
Componente Disciplinar					%



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

TOTAL DE CRÉDITOS DEL NIVEL ...					
TOTAL DE CRÉDITOS PROPEDEÚTICOS					
TOTAL DE CRÉDITOS					100%


Figura 3. Estructura gráfica Componente de Formación programa terminal

COMPONENTE	ASIGNATURAS	TOTAL HOR SEMANAL	TOTAL CRÉDITO	%	% TOT
Componente Transversal					%
Componente Disciplinar					%
TOTAL DE CRÉDITOS DEL NIVEL PROFESIONAL					
TOTAL DE CRÉDITOS					100%

Componente de Formación Posgrado

Para la Institución Universitaria los componentes del currículo están dados por estos cinco: componentes generales (básico), Componente transversal, Componente específico, Componente flexible, Componente investigativo.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Componentes generales (básico): Conocimiento básico de la disciplina seleccionada, que son indispensables para la formación posgradual.

Componente transversal: Son actividades orientadas a la institucionalidad y a la formación, a través de asignaturas que logren unir la academia con lo profesional.

Componente específico: son conocimientos o actividades planteadas en el programa para lograr competencias específicas, orientadas al mejoramiento de habilidades y destrezas de la ocupación, o análisis de situaciones particulares.

Componente flexible: es la formación orientada a las electivas de profundización, en la cual el estudiante logra seleccionar de varias opciones.

Componente Investigativo: Contribuye a profundizar conocimiento, para el caso de programas de especialización se da a través de competencias investigativas adquiridas por medio de herramientas o instrumentos, para maestrías es la aplicación a situaciones reales en búsqueda de solucionar problemas.

Tabla 2. Componente de Formación Posgrado

Nivel posgradual	Componentes de la formación				
	General básico		Específico (Especializado)	Investigativo	Flexibles (Electivos)
	General	Transversal			
Especialización	(5-15%)		(60-70%)	(10-15%)	(10-25%)
Maestrías de profundización			(55-80%)	(15-25%)	(10-25%)
Maestrías de Investigación			(30-40%)	(40%-50%)	(10-25%)
Doctorado			60%-75%		(10-25%)

ARTICULO 10. Modalidades


El Ministerio de Educación Nacional define las modalidades como: el modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del programa académico y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio. Son modalidades para el desarrollo y



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

oferta de programas académicos de educación superior las siguientes: presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen las anteriores modalidades.

La institución define sus modalidades de formación conforme a lo establecido en el **Decreto 1330 de 2019**, norma vigente que regula las condiciones de calidad en la educación superior. Asimismo, el decreto define la **metodología** como el conjunto de estrategias, métodos y técnicas estructuradas para posibilitar el aprendizaje de los estudiantes durante su proceso formativo (MEN, 2019). En este sentido, en la institución se definen las siguientes modalidades de formación.

Modalidad Presencial

Corresponde al desarrollo de actividades académicas sincrónicamente con el acompañamiento directo del profesor en ambientes de aprendizaje físicos o digitales de la institución. En este sentido, es aquella en la que el estudiante y el docente coinciden en el mismo lugar físico y tiempo para el desarrollo de las actividades académicas. Se caracteriza porque privilegia mayor interacción directa, uso limitado de herramientas virtuales (aunque pueden complementar), evaluación y seguimiento presencial.

En la institución, se entiende como oferta educativa el conjunto de programas académicos disponibles para que los aspirantes inicien su proceso de profesionalización. El desarrollo de estos programas se estructura en semestres, y su avance curricular se mide a través del número de créditos académicos asignados.

Modalidad A Distancia

Se desarrollan de manera asincrónica y sincrónica, mediante las diferentes estrategias para el trabajo a distancia. Las actividades de acompañamiento directo al estudiante en esta modalidad se realizarán de forma presencial en los centros de atención tutorial; combina encuentros presenciales ocasionales con actividades autónomas mediadas por guías, impresos u otros medios. Se caracteriza por tener mayor autonomía del estudiante, puede utilizar medios físicos (guías impresas) o tecnológicos, incluye tutorías ocasionales presenciales o virtuales.

Beneficios de la educación a distancia y virtual:




www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co





 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- Elimina barreras de tiempo y espacio, permitiendo la interacción desde cualquier lugar.
- Facilita la organización del tiempo según el calendario académico.
- Los centros tutoriales ofrecen apoyo con docentes-tutores de forma sincrónica y asincrónica.
- Promueve la autogestión y actualización constante del estudiante.
- Requiere conocimientos básicos para usar las plataformas virtuales (AVA).
- Ofrece flexibilidad y economía en el proceso formativo.
- Garantiza acceso continuo al material de estudio, favoreciendo el aprendizaje constante.

Modalidad Virtual o "educación en línea"

Busca generar la formación mediada por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y está dirigida a facilitar la construcción y apropiación del conocimiento de forma autónoma. Combinan la mediación sincrónica y asincrónica. Se caracteriza por ser totalmente mediada por TIC y la evaluación digital.

La Educación Virtual en la institución, se define como una modalidad educativa mediada por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), llevado a cabo en el ciberespacio. Este método facilita la realización de procesos de formación integral, fomentando un aprendizaje colaborativo y significativo. Se enfoca en la interacción entre docentes, estudiantes y medios educativos, en consonancia con el desarrollo de las funciones sustantivas y de gestión de la Institución. Asimismo, se conceptualiza como un sistema institucional basado en medios didácticos y mediaciones pedagógicas, respaldado por el ámbito digital que da vida al Campus Virtual del Instituto. Además, se apoya en sistemas integrados de gestión académica y gestión institucional, los cuales facilitan el desarrollo, uso y apropiación de diversos escenarios flexibles e innovadores de interacción e interactividad. Estos entornos sirven como escenario propicio para ofrecer programas de educación superior en línea.


La institución incursiona en la educación virtual como una estrategia para ampliar el acceso y brindar oportunidades formativas a personas que enfrentan dificultades para asistir presencialmente. Esta modalidad sitúa al estudiante como protagonista de su aprendizaje, exigiendo un rol más autónomo, participativo y responsable en su proceso formativo. Además, se compromete a ofrecer educación abierta, a distancia y formación virtual mediante el desarrollo de estrategias que faciliten procesos de enseñanza y aprendizaje integrales para la formación, la investigación, la extensión y la proyección



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

social. Esto busca eliminar barreras de tiempo, espacio, económicas, sociales y culturales que limitan el acceso de la población a los programas académicos presenciales de la institución.

Modalidad Dual

Son procesos académicos que se desarrollan con la combinación de la formación entre la Institución y el sector productivo. En la institución adquieren las competencias del saber y en el sector productivo las competencias del hacer, destrezas y dominios específicos del área de aplicación. Integra el aprendizaje académico con la formación práctica en ambientes reales de trabajo, alternando períodos en la institución educativa y en empresas. Caracterizándose por la formación en alternancia: teoría y práctica, estrecha relación con el sector productivo y el apoyo de tutores en la empresa y en la institución

En la institución esta modalidad, se consolida como una propuesta educativa orientada a fortalecer la experiencia laboral de los estudiantes a lo largo de su formación curricular. En este modelo, gran parte del proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla directamente en un entorno laboral, lo que lo acerca al enfoque de formación por aprendizajes. Su esquema educativo propone que el tiempo del aprendiz se divida entre una institución educativa y una empresa o entidad, la cual le proporciona experiencia laboral y formación práctica orientada al desarrollo de habilidades tanto ocupacionales como socioemocionales (Ministerio de Educación Nacional, 2022d, p. 12).

Para lograrlo, la institución plantea un escenario formativo en el que la teoría impartida por las instituciones de educación superior responde a las necesidades reales del sector productivo, gracias a la inmersión práctica de los estudiantes. Esta inmersión no debe confundirse con el componente práctico tradicional de los programas de pregrado, ya que implica una integración más profunda y contextualizada con el entorno laboral.

Combinación de modalidades


Resulta de la combinación de dos modalidades (presencial - virtual), híbrida (a distancia - virtual) e híbrida (dual - virtual). Es una modalidad que combina componentes presenciales y virtuales de manera estructurada, con el fin de flexibilizar el aprendizaje. Se caracteriza por el uso planificado de encuentros presenciales y virtuales de manera estructurada, interacción física y digital y flexibilidad curricular.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

ARTICULO 11. Estructura Curricular

Modelo Educativo

Los modelos educativos, son definidos según Álvarez (1996), como una representación de un objeto real que en el plano abstracto el hombre concibe para caracterizarlo y poder, sobre esa base, darle solución al problema planteado, es decir, satisfacer una necesidad.

Desde un punto de vista académico, los modelos pueden definirse como el conjunto de conceptos, principios y procedimientos destinados a regular la vida académica en lo que respecta a sus tres funciones sustantivas: docencia, extensión e investigación. Estos modelos visualizan las posturas que se muestran en la siguiente figura, las cuales se asumen para lograr los objetivos que se han propuesto en la universidad. Bournissen (2017).

Figura 4. Modelo Educativo



Fuente: Bournissen (2017)


La institución, privilegia la formación integral del estudiante en un trabajo armónico entre academia y bienestar, permitiéndole el desarrollo de sus dimensiones cultural, social, moral, intelectual, física y psicoafectiva; potenciando la creatividad de los jóvenes, para concebir soluciones innovadoras que generen valor social y económico para la comunidad y el país. Asimismo, asume la formación basada en competencias como la formación de profesionales con competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales con la capacidad de seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida; y construir su conocimiento a partir de sus



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

aprendizajes y experiencias previas con el fin de aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos.

➤ *Modelo Educativo de Formación basado en Competencias*

El mundo académico evoluciona hacia el diseño de modelos educativos innovadores, desde su construcción curricular, el proceso de formación y evaluación y impacto en el medio, que respondan de manera articulada con las necesidades del sector laboral y la sociedad en general. Para responder a las necesidades del sector laboral y la sociedad en general, la Institución define como su modelo educativo la formación basada en competencias, debido a que éste es capaz de fomentar el aprendizaje en una economía caracterizada por los constantes y vertiginosos cambios, así como por su complejidad e interdependencia.

El modelo educativo de formación basada en competencias permite una conexión entre los diferentes actores del proceso de formación, y sobre el recae el proceso de diseño curricular, de manera articulada con las necesidades del sector laboral y la sociedad en general. El modelo educativo de formación basada en competencias se caracteriza por:


- Promover la integración entre niveles, articulados con las necesidades del sector productivo estratégico en el cual se desarrolla el programa.
- Fomentar alianzas estratégicas con sectores productivos y sociales referentes, que permitan la construcción de programas de formación pertinentes y articulados con las necesidades del municipio, del departamento, de la región y del país.
- Contemplar el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida; y construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias previas con el fin de aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos.
- Promover el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que permiten la generación de un pensamiento autónomo y crítico.
- Desarrollar metodologías de enseñanza y aprendizaje en doble vía, propiciando la retroalimentación por parte del profesor al estudiante sobre su avance en el proceso formativo.
- Orientar el proceso educativo hacia la formación de un ciudadano con una visión sustentable y sostenible, como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad.

En este sentido y alineado con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, la Institución implementa su modelo educativo en el currículo a través de:



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- Desarrollo de proyectos integrales. Consiste en el desarrollo de proyectos de aula al final de cada período académico que integre las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales incorporadas por el estudiante a lo largo del mismo.
- Pasantías. Consiste en el cumplimiento de actividades prácticas por parte del estudiante, en el ámbito laboral, con el objetivo de fortalecer y potenciar las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales previstas en el perfil profesional.
- Prácticas profesionales. Consiste en una actividad académica integrada al currículo, como parte del proceso de entrenamiento y de vinculación de los estudiantes, a los contextos profesionales y laborales.
- Proyectos de grado u opciones de grado. Consiste en un ejercicio de profundización, desarrollado por el estudiante, que, mediante la integración y aplicación de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales adquiridas durante su proceso de formación, contribuye al análisis y solución creativa de una problemática relacionada con el objeto de estudio o campo de acción de su profesión.

➤ *Elementos de un Programa Académico*


Para el diseño de los programas académicos de pregrados y posgrados de la institución se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- **Misión.** Define el propósito del programa y su declaración debe estar alineado a la misión institucional y articulada a los grupos de interés.
- **Perfil de egreso o Profesional.** Se entiende como el resultado final de los procesos misionales por los cuales ha atravesado los estudiantes en su formación que se encuentran relacionado con el plan de estudio, competencias, resultados de aprendizajes y campo de aplicación del programa.
- **Unidades de Competencia.** Es el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes que una persona debe aplicar en distintas situaciones de trabajo. Se derivan del perfil de egreso o profesional.
- **Elementos de Competencia.** Es la acción, el comportamiento o el resultado que el trabajador debe demostrar. Se derivan de las unidades de competencia.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- **Perfil Ocupacional.** Es la descripción de los cargos y/o actividades productivas que puede desempeñar el futuro egresado.
- **Plan de Estudios.** Es la integración de las asignaturas de manera estructurada y sistémica que permiten el desarrollo de las competencias que debe tener el futuro egresado para desempeñarse en el mercado laboral.
- **Resultados de Aprendizaje.** Son las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico.


Figura 5. Elementos de un Programa Académico.



Para implementar el diseño curricular por competencias es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones: ¹

1. Se debe definir el perfil del egreso (entendido como el conjunto de competencias que tendrá el egresado de la carrera)
2. Determinar los dominios de competencias; es decir, las áreas con competencias similares en las que trabaja el egresado.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

3. Indicar los niveles en que debe desarrollarse cada competencia, aclarando sus indicadores
4. Identificar las Unidades de Aprendizaje (UA) que desarrollarán cada competencia en el nivel requerido en el diseño. Elaboración de la malla curricular por competencias
5. Diseñar mecanismos de evaluación del nivel de desarrollo de cada competencia y del nivel final de la misma
6. Elaborar los programas analíticos de cada UA, de manera que desarrollen las competencias previstas y en el nivel diseñado.
7. Elaborar el Proyecto Educativo del Programa

➤ **Perfiles**


- *Perfil del Profesor*

En la Institución, el profesor debe ser experto en su disciplina académica, idóneo, innovador, dinámico, desempeñándose como mediador, facilitador, orientador, evaluador y participante en el proceso de enseñanza, procurando que la interacción y adquisición de conocimientos se efectúe en un ambiente afectivo, armónico y de mutua confianza, para lograr el éxito del aprendizaje, el desarrollo de habilidades, actitudes y valores, guiado por el modelo educativo, la misión y la visión institucional, implementando estrategias pedagógicas apoyadas en las nuevas tecnologías establecidas en el instituto.

- *Perfil del Estudiante*

En la Institución el estudiante es el responsable y gestor de su aprendizaje, es quien construye y/o reconstruye los saberes propios y se constituye en un sujeto activo de sus propias técnicas efectivas de estudio y de su proceso de formación, cuando descubre, explora, inventa, ve, escucha o interactúa en los diversos contextos desde el ser, el saber y el hacer, asumiendo una actitud reflexiva, crítica, autónoma, segura, ética, positiva hacia sí mismo, con los demás y con el medio; lo que le permitirá apropiarse de las competencias pertinente para su desempeño profesional.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

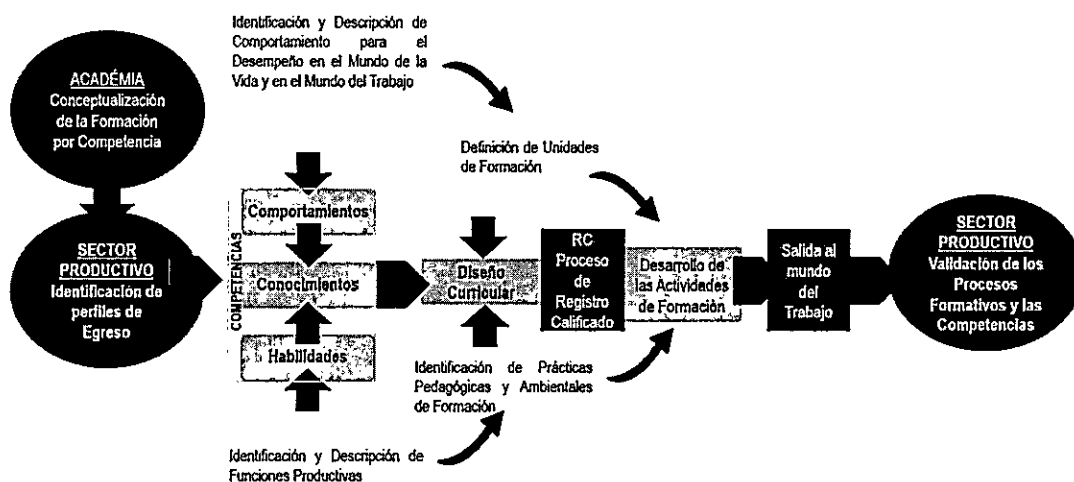
- *Perfil del Egresado*

En la Institución, el egresado debe ser líder, autocrítico, proactivo, emprendedor, generador de ideas innovadoras e investigativas, con capacidad para desempeñarse de manera idónea en los diferentes sectores económicos y sociales, asumiendo una posición activa y responsable frente a los retos y desafíos del quehacer diario.

- *Competencias*


En el Acuerdo 02 de 2020 del CESU se definen las competencias como “conjuntos articulados de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos. Son susceptibles de ser evaluadas mediante resultados de aprendizaje y se pueden materializar en la capacidad demostrada para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal. Las competencias son inherentes al individuo y este las continúa desarrollando por medio de su ejercicio profesional y su aprendizaje a lo largo de la vida” (literal b), numeral 2.2 del artículo 2).

Figura 6. Desarrollo Curricular por Competencia



Fuente: Ministerio de Educación Nacional



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

El término competencia ha tenido múltiples interpretaciones a lo largo del tiempo, tanto en el ámbito educativo como en el productivo. Autores como McClelland (1998), Chomsky (1990) y Levy-Leboyer (1997) han aportado enfoques diversos desde campos como la psicología, la lingüística y la gestión del talento humano. En la literatura especializada, las competencias han sido definidas, clasificadas y aplicadas de distintas formas, reflejando su carácter complejo y contextual.

En el ámbito formativo, la competencia se entiende como una categoría didáctica y dialéctica que describe el conjunto de comportamientos, capacidades y atributos que una persona demuestra al interactuar con su entorno en un contexto y tiempo determinados. Esta se estructura en tres componentes fundamentales:

- **Componente cognitivo:** Hace referencia a los conocimientos adquiridos a través del estudio, la experiencia y la práctica, que permiten comprender el mundo, resolver problemas y tomar decisiones fundamentadas. Incluye teorías, modelos, principios, hechos y conceptos.
- **Componente procedimental:** Involucra las habilidades, destrezas y hábitos que el individuo desarrolla al interactuar con la realidad. Permite aplicar conocimientos de manera eficaz para transformar el entorno y realizar tareas con eficiencia.
- **Componente afectivo y social:** Engloba aspectos emocionales y relacionales como actitudes, valores, motivaciones, empatía y capacidad de comunicación. Este componente facilita la convivencia, el trabajo colaborativo y el compromiso con la transformación social.


En conjunto, estos tres componentes hacen de la competencia un concepto integral que trasciende la mera adquisición de conocimientos, articulando el saber, el saber hacer y el saber ser en función de un desempeño pertinente y contextualizado.

o *Referencias Conceptuales sobre el Término Competencia*

El concepto de competencia ha sido ampliamente discutido en los ámbitos educativo y laboral, adquiriendo múltiples enfoques según su contexto de aplicación. A continuación, se presentan algunas definiciones representativas, tomadas de la *Propuesta de Política Pública sobre Educación Superior por Ciclos y por Competencias (2007)*:

- **Proyecto Tuning (Europa):** Combinación dinámica de conocimientos, comprensión, capacidades y habilidades.
- **Modelo Australiano de Formación Técnica:** Conjunto de condiciones (saberes, actitudes, valores y habilidades) necesarias para el desempeño en situaciones específicas, integrando contexto, cultura, ética y tareas.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- OIT: Capacidad productiva demostrada por un individuo en un contexto de trabajo, que articula conocimientos, habilidades y actitudes, y se evidencia en el desempeño real.
- Fundación Chile: Conjunto de actitudes, conocimientos y destrezas requeridas para cumplir con éxito una función laboral, según estándares del sector productivo.
- UNESCO: Desarrollo de la competencia como adaptación de la persona a situaciones y contextos diversos.
- Carlos Vasco: Integración de componentes cognitivos, metacognitivos, socioafectivos y psicomotores para desempeños eficaces y con sentido en contextos retadores.
- Consejo Federal de Cultura y Educación (Argentina): Conjunto evaluable de saberes y habilidades que permiten desempeños satisfactorios según estándares laborales.
- ICFES (1998): Saber hacer en contexto, entendido como la acción del estudiante para responder a las exigencias del entorno.
- Universidad Nacional de Colombia (2000): Actuación idónea y contextual que pone en práctica un saber pertinente.
- Le Boterf (2001): Saber actuar en un contexto de trabajo, combinando recursos para lograr resultados validados.
- Bogoya (2000): Actuación flexible y contextual que aplica conocimientos con sentido práctico.
- Tobón (2004): Procesos complejos para resolver problemas y transformar la realidad, integrando saber ser, saber conocer y saber hacer, con creatividad, responsabilidad y sentido ético.

Si bien estas definiciones ofrecen perspectivas diversas, todas coinciden en que la competencia implica saber actuar de manera pertinente en contextos reales, integrando conocimientos, habilidades, actitudes y valores de forma flexible y contextualizada. Sin embargo, evaluar competencias no es un proceso inmediato ni lineal; requiere observar actuaciones concretas y valorar la calidad, pertinencia y eficacia de los resultados obtenidos.


En esta línea, Alvin Toffler (2006) advierte la brecha entre el mundo educativo y el productivo:

"Las empresas deben cambiar rápido porque no tienen otra opción: si no lo hacen, mueren. En el otro extremo están las instituciones educativas, cuyo cambio es muy lento, aunque se espere de ellas que provean la fuerza laboral de la próxima generación" (p. 10).



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

o *El concepto de competencia profesional integral*

El concepto de Competencia Profesional Integral se sustenta en la interacción dinámica de tres tipos de procesos complejos, tanto en su naturaleza como en sus relaciones:

1. Procesos personales: Involucran a la persona que actúa con competencia, quien selecciona y moviliza componentes propios de su naturaleza humana:
 - o Cognitivos, relacionados con el conocimiento y la comprensión;
 - o Procedimentales, vinculados con habilidades y destrezas;
 - o Actitudinales, referentes a valores, actitudes y motivaciones.
2. Procesos del ámbito de actuación: Se refieren al entorno laboral o profesional donde se realiza la actuación. Este espacio:
 - o Define estándares y normas que permiten evaluar la competencia;
 - o Otorga validez pública a la actuación;
 - o Influye, a través de su cultura organizacional, en la posibilidad de un desempeño competente.
3. Procesos del campo de intervención: Se originan en la naturaleza del objeto o situación sobre la cual se actúa. Están marcados por:
 - o La complejidad del problema;
 - o El nivel de incertidumbre de la situación;
 - o Las exigencias propias del contexto.

Estos tres procesos no operan de forma aislada, sino que se articulan e influyen mutuamente en una relación constante y dinámica, haciendo del ejercicio profesional una práctica compleja, situada y en permanente evolución.




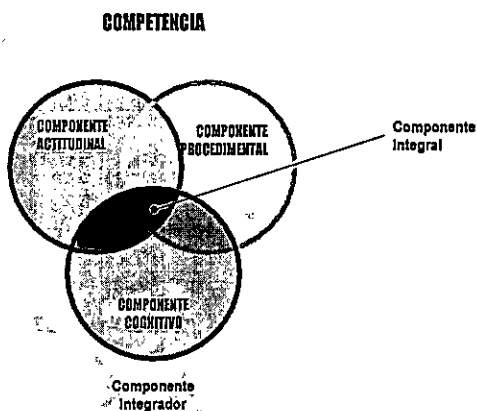
	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Figura 7. Componente integral de la competencia




Esta concepción de Competencia Profesional Integral se alinea plenamente con el propósito misional de la Institución, orientado a una formación integral que fomente la creación, transformación, aplicación y difusión del saber científico y tecnológico, con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de la región y del país. Desde esta perspectiva, la competencia trasciende el simple "saber hacer" en el contexto laboral. Si bien el desempeño competente se reconoce en la persona, este no depende únicamente del individuo, sino que involucra la articulación entre el profesional, el entorno laboral y el contexto social en el que se actúa.

En este marco, es fundamental reconocer que las organizaciones que aspiran a mayores niveles de productividad, competitividad y responsabilidad social deben generar condiciones propicias para el desempeño competente, facilitando entornos que favorezcan la expresión plena de las capacidades humanas, técnicas y éticas de los profesionales.

En este sentido, el aprendizaje a lo largo de la vida, como parte fundamental del desarrollo de un profesional integral y competente, implica la capacidad de actuar de forma competente para identificar y adquirir oportunamente las nuevas competencias que exigen su entorno económico, social y cultural, así como su crecimiento personal integral. Estas competencias dinámicas y adaptativas son clave para garantizar mayores oportunidades de trabajo digno, pues facilitan la movilidad entre diversas actividades, funciones, procesos y contextos laborales y sociales. Así, el profesional puede desarrollar una actividad productiva que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida, tanto propia como de su familia.

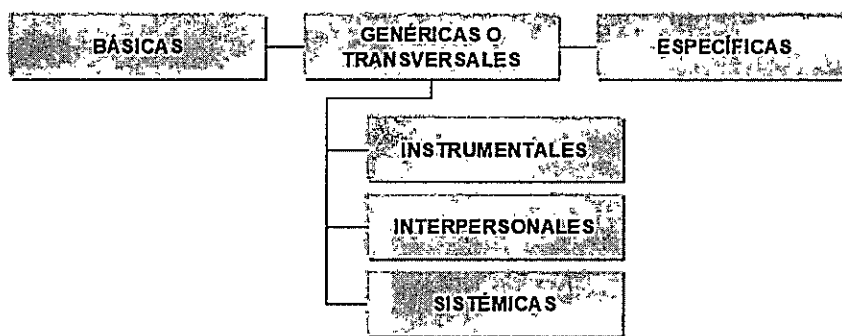


	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

o *Clasificación de las competencias*

En la figura siguiente (Ministerio de Educación Nacional, 2007) se observa un esquema clasificatorio de las competencias reconocido en el ámbito nacional y que abarca otros tipos de clasificaciones de las competencias más específicos, llámense ciudadanas, laborales, profesionales:

Figura 8. Esquema Clasificatorio de las Competencias




o *Competencias Básicas*

Conocidas internacionalmente como *core skills*, *key competences* o *basic skills*— son fundamentales para el ingreso tanto al mundo laboral como a la educación superior, por lo que deben ser identificadas desde ambos sectores. Para quienes ingresan al trabajo, estas competencias representan los requisitos mínimos necesarios no solo para desempeñar una ocupación u oficio, sino, de manera prioritaria, para desenvolverse adecuadamente en los ámbitos sociales y ciudadanos donde se desarrolla la vida cotidiana. En el ámbito educativo, las competencias básicas definen el perfil de ingreso a la educación superior y constituyen la base sobre la cual se desarrollan competencias más complejas durante la formación profesional, especialmente en los programas de ciclos propedéuticos.

o *Competencias Genéricas o Transversales*

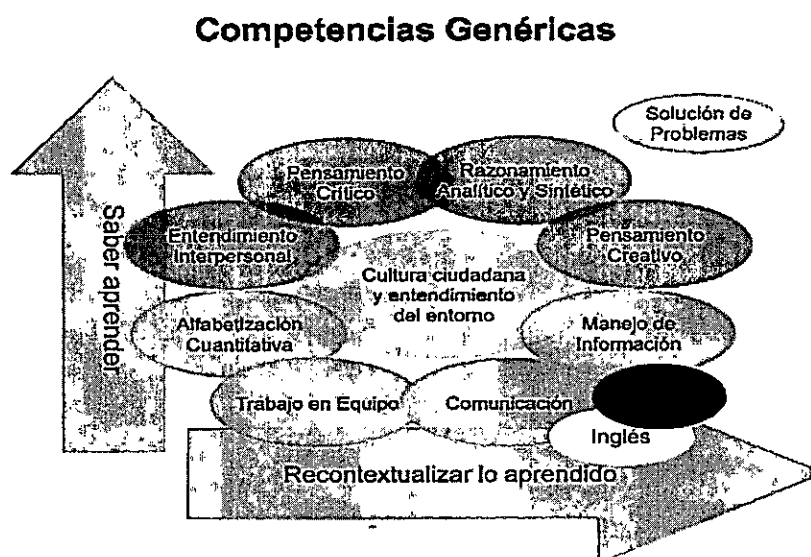
Requeridas en un amplio espectro de profesiones y ocupaciones. Estas competencias proporcionan las herramientas necesarias para que el profesional analice problemas, evalúe estrategias y proponga soluciones pertinentes en situaciones nuevas o imprevistas. Generalmente, estas competencias están presentes en la mayoría de las actividades que enfrenta un individuo en distintos campos laborales y profesionales, facilitando la adaptación, el aprendizaje continuo y la toma de decisiones efectivas. Según el documento propuesta de Lineamientos por competencias en educación superior del MEN², Al final, las competencias se agrupan en cuatro grandes grupos: lengua materna y en otra lengua



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

internacional; pensamiento matemático; ciudadanía y; ciencia, tecnología y manejo de la información. En el siguiente gráfico se aprecian las competencias genéricas propuesta por el MEN:


Figura 9 Competencia Genéricas propuesta MEN



Una de las primeras tareas desarrolladas por el proyecto Tuning-América Latina ha consistido en definir las competencias genéricas para América Latina. Tras un proceso de elaboración muy participativo, que puede consultarse en la publicación «Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final - Proyecto Tuning - América Latina 2004-2007 (pp. 43 a 45)», se llegó al siguiente "Listado de competencias genéricas acordadas para América Latina":

- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
- Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión.
- Responsabilidad social y compromiso ciudadano.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR


- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
- Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Capacidad de investigación.
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad para actuar en nuevas situaciones.
- Capacidad creativa.
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades interpersonales.
- Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes.
- Compromiso con la preservación del medio ambiente.
- Compromiso con su medio socio-cultural.
- Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
- Habilidad para trabajar en contextos internacionales.
- Habilidad para trabajar en forma autónoma.
- Capacidad para formular y gestionar proyectos.
- Compromiso ético.
- Compromiso con la calidad.

Para facilitar la comprensión y aplicación de las competencias, se agrupan en tres grandes categorías:



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

1. Competencias Instrumentales o Procedimentales

Reciben este nombre porque proporcionan herramientas clave tanto para el aprendizaje como para el desempeño en el mundo laboral. Incluyen: **Habilidades cognoscitivas:** permiten comprender y procesar ideas y pensamientos. **Habilidades metodológicas:** facilitan la organización eficiente del tiempo, la gestión del aprendizaje, la toma de decisiones y la solución de problemas. **Habilidades tecnológicas:** relacionadas con el manejo de equipos, incluyendo Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y la gestión de la información.

Entre las capacidades específicas se encuentran: análisis y síntesis, organización y planificación, aplicación adecuada de conocimientos profesionales, comunicación oral y escrita, manejo de una segunda lengua, uso de TIC, resolución de problemas, toma de decisiones y creación de ambientes seguros en diversos contextos.

2. Competencias Interpersonales

Estas competencias permiten mantener relaciones sociales saludables y un comportamiento ciudadano adecuado. Están relacionadas con la capacidad de: Expresar sentimientos; Realizar planteamientos críticos y autocríticos; Participar activamente en la vida política; Asumir derechos y deberes ciudadanos en un marco ético.

Fomentan en la persona la capacidad de trabajar en equipo, interactuar social y políticamente, y cooperar en el desarrollo del entorno. Entre sus capacidades destacan: manejo de conflictos, trabajo en equipos uni y multidisciplinares, aceptación y respeto a la diversidad y multiculturalidad, conocimiento y respeto por costumbres regionales y extranjeras, así como compromiso social y ético.

3. Competencias Sistémicas

Están vinculadas con la visión global y la capacidad para gestionar integralmente procesos organizacionales. Se desarrollan a partir de una combinación de comprensión, sensibilidad y conocimientos que permiten identificar las partes de un sistema y las relaciones entre ellas. Por lo general, estas competencias requieren haber desarrollado previamente las competencias instrumentales e interpersonales.

Algunas capacidades fundamentales son: uso adecuado del conocimiento en diversos contextos profesionales, habilidades para la investigación en la disciplina y sectores productivos, capacidad para aprender continuamente y desaprender lo obsoleto, creatividad, liderazgo, autonomía, iniciativa y espíritu emprendedor, atención a la calidad y motivación por el logro.

4. Competencias Específicas


Las **competencias específicas** son aquellas requeridas para el desempeño efectivo en una ocupación o función laboral concreta. Están directamente relacionadas con los conocimientos, habilidades,



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

actitudes y valores propios de cada profesión o actividad laboral, y son fundamentales para que el estudiante o trabajador pueda cumplir con los requerimientos de su rol.

. La **formación basada en competencias** surge como una alternativa que supera esta dicotomía, proponiendo un enfoque integral que conecta el sector educativo con el productivo y potencia el capital humano, en respuesta a los constantes cambios y desafíos de la sociedad del conocimiento y el siglo XXI. Este enfoque tiene un impacto directo en la estructuración de los contenidos curriculares, especialmente cuando el currículo se orienta al desarrollo de competencias disciplinares o laborales. En este sentido, los contenidos ya no se definen por la cantidad de información transmitida, sino por su relevancia y pertinencia para el desarrollo efectivo de las competencias.

En el diseño curricular basado en competencias es esencial distinguir si el enfoque está dirigido al desarrollo de competencias disciplinares o laborales, pues cada uno parte de lógicas diferentes:

- **Competencias disciplinares:** Se construyen desde la lógica tradicional de las disciplinas académicas, enfocándose en valores propios del campo intelectual. Buscan superar la memorización y promover procesos mentales complejos que permitan a los estudiantes enfrentar diversas situaciones a lo largo de su vida.
- **Competencias laborales:** Se fundamentan en una lógica productiva y buscan superar las divisiones disciplinarias mediante un enfoque transdisciplinar. La enseñanza se organiza en núcleos de interés, talleres o funciones donde convergen diversas disciplinas, de modo que los estudiantes no solo adquieran saberes y habilidades específicas, sino también modos variados de apropiación del conocimiento.

De esta manera, el currículo basado en competencias específicas impulsa una formación integral que responde a las necesidades reales del entorno laboral, favoreciendo el desarrollo de profesionales capaces de adaptarse y contribuir eficazmente en contextos cambiantes.

➤ Unidades y Elementos de Competencia

Conforme a los lineamientos estipulados por el Ministerio de Educación Nacional, La institución, entendiéndolo como elemento de competencia a un conjunto de realizaciones obtenidas de la división de las unidades de competencia generales necesarias para obtener un título de formación profesional, de tal forma que tengan valor y significado en el trabajo y que su formación asociada (uno o varios módulos profesionales) cumpla las condiciones educativas establecidas. Los elementos de competencia es la parte más pequeña de la cualificación profesional que establece el título, que puede acreditarse para obtención de esta.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg


	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Tabla 3. Unidades y elementos de competencias

Perfil Profesional	Unidad de competencia	Elementos de competencia	Asignaturas	Resultado de Aprendizaje
Descripción específica del perfil	U. Competencia 1	Elemento C1	Asignaturas Plan Estudio	RA 1
		Elemento C2	Asignaturas Plan Estudio	RA 2
	U. Competencia 2	Elemento C3	Asignaturas Plan Estudio	RA 3
		Elemento C4	Asignaturas Plan Estudio	RA2
	U. Competencia 3	Elemento C5	Asignaturas Plan Estudio	RA1
		Elemento C6	Asignaturas Plan Estudio	RA2

Fuente: elaboración propia


- *Modelo de evaluación*

La evaluación basada en competencias se caracteriza por ser un proceso continuo, debido a que se recuperan evidencias durante todo el proceso de aprendizaje y la evaluación es continua no al final de cada curso o asignatura; es sistemática, porque desde el inicio del proceso, desde el diseño pre instruccional, ya se concibe cual será el comportamiento de esa evaluación en la instrucción o fase procesual; en esta fase se adquiere la evaluación formativa³.

La Institución en concordancia con el modelo educativo de formación basada en competencias, define los siguientes criterios en cada uno de los programas académicos para llevar a cabo el proceso de evaluación basada en competencias:

- La evaluación basada en competencias es un proceso activo, que permite verificar el desempeño óptimo que tendrá el estudiante en una determinada función o actividad en el entorno productivo y social.
- La evaluación basada en competencias debe valorar el pensamiento autónomo y crítico, y propender por la formación de ciudadanos con una visión sustentable y sostenible.
- La evaluación basada en competencias debe promover la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- La evaluación basada en competencias está alineada a que el estudiante alcance el perfil profesional, el perfil ocupacional, y las unidades y elementos de competencia establecidos en el programa académico.
- La evaluación basada en competencias acoge los resultados de aprendizaje como la unidad de medición del proceso evaluativo, que permite valorar el nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes en relación con las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.
- La evaluación basada en competencias estructura herramientas de planeación, evaluación y mejoramiento continuo, que permitan garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.
- La evaluación basada en competencias considera al profesor como evaluador de los resultados de aprendizaje, y es el responsable por establecer estrategias que propicien el mejoramiento continuo del estudiante.
- La evaluación basada en competencias propicia la retroalimentación por parte del profesor al estudiante sobre su avance en el proceso formativo.
- La evaluación basada en competencias se soporta en un proceso tutorado por parte del profesor hacia el estudiante, como mecanismo de evaluación del aprendizaje.
- La evaluación basada en competencias es un proceso dinámico que se estructura de acuerdo con los estilos de aprendizaje de los estudiantes.

- *Evaluación Basada en Competencia*

Berrocoso, Domínguez y Sánchez (2012), consideran que la evaluación por competencias es un proceso de recogida de evidencias a través de actividades de aprendizaje y de formulación de valoraciones sobre la medida y la naturaleza del progreso del estudiante, según unos resultados de aprendizaje esperados. Por otro lado, Moreno (2012), considera que una evaluación basada en competencias está centrada tanto en procesos como en productos, que considera la complejidad del aprendizaje; por tanto, prevé distintos contenidos y los valora empleando diversas técnicas e instrumentos.


La institución, en concordancia con el modelo educativo de formación basada en competencias, define los siguientes criterios en cada uno de los programas académicos para llevar a cabo el proceso de evaluación basada en competencias:

- La evaluación basada en competencias es un proceso activo, que permite verificar el desempeño óptimo que tendrá el estudiante en una determinada función o actividad en el entorno productivo y social.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg


	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- La evaluación basada en competencias debe valorar el pensamiento autónomo y crítico, y propender por la formación de ciudadanos con una visión sustentable y sostenible.
- La evaluación basada en competencias debe promover la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.
- La evaluación basada en competencias está alineada a que el estudiante alcance el perfil profesional, el perfil ocupacional, y las unidades y elementos de competencia establecidos en el programa académico.
- La evaluación basada en competencias acoge los resultados de aprendizaje como la unidad de medición del proceso evaluativo, que permite valorar el nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes con relación a las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.
- La evaluación basada en competencias estructura herramientas de planeación, evaluación y mejoramiento continuo, que permitan garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.
- La evaluación basada en competencias considera al profesor como evaluador de los resultados de aprendizaje, y es el responsable por establecer estrategias que propicien el mejoramiento continuo del estudiante.
- La evaluación basada en competencias propicia la retroalimentación por parte del profesor al estudiante sobre su avance en el proceso formativo.
- La evaluación basada en competencias se soporta en un proceso tutorado por parte del profesor hacia el estudiante, como mecanismo de evaluación del aprendizaje.
- La evaluación basada en competencias es un proceso dinámico que se estructura de acuerdo con los estilos de aprendizaje de los estudiantes.

ARTICULO 12. Créditos académicos

El crédito académico es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos⁴. Se asume como una herramienta para contrastar, reconocer y convalidar distintas formas de aprendizaje, tales como cursos, módulos, asignaturas, laboratorios, entre otros desarrolladas por los estudiantes en las instituciones de educación superior. En este sentido, permite organizar de forma estructurada un programa académico, asignando valor y peso a sus diferentes componentes. Esta valoración se basa en criterios que toman en cuenta distintas formas de trabajo: guiado por el docente, colaborativo con otros



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

estudiantes o autónomo, así como el tiempo necesario para cumplir con todas las actividades previstas y las horas de interacción directa con profesores y compañeros.

El crédito académico permite determinar, para cada período académico, la cantidad de horas semanales que el estudiante debe dedicar al desarrollo de las diversas actividades formativas y de aprendizaje. Esto implica que a cada asignatura se le debe asignar un número de créditos, considerando las actividades que correspondan según la naturaleza del programa y las condiciones particulares en las que se ofrece cada asignatura. De este modo, el crédito académico también funciona como un instrumento que brinda flexibilidad, ya que permite establecer con claridad tanto los objetivos que el estudiante debe alcanzar como las responsabilidades que debe asumir, dentro de un marco temporal definido por la institución.

Con el sistema de crédito se pretende:

- Que el estudiante aprenda, desaprenda y reaprenda durante toda la vida.
- Promover y facilitar la movilidad estudiantil y la homologación de títulos.
- Hacer efectiva la interdisciplinariedad.
- Fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas según sus intereses y motivaciones.
- Fomentar el acceso a diferentes tipos de experiencias y escenarios de aprendizaje.
- Estimular en las instituciones la oferta de actividades académicas nuevas y diversificación de las modalidades pedagógicas.
- la Facilitar la organización de las obligaciones de los estudiantes durante cada periodo lectivo.
- Permitir ajustar el ritmo del proceso de formación a las diferencias individuales de los estudiantes.
- Incentivar procesos interinstitucionales, propiciando la movilidad estudiantil y la cooperación.

Sistema de créditos

Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo del estudiante durante un período académico. Este tiempo incluye tanto las horas de acompañamiento directo por parte del profesor como las horas de trabajo autónomo del estudiante. De esta manera, se puede valorar adecuadamente el esfuerzo académico y los logros alcanzados por el estudiante a lo largo del curso.


- El tiempo de acompañamiento directo, que es el número de horas de trabajo académico en el que los estudiantes son acompañados por el profesor en un encuentro personal con fines



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

formativos generalmente de carácter teórico práctico: clase, taller, laboratorio, aula abierta, foro, discusión guiada, seminario, entre otros., a efectos del aprendizaje de las competencias esperadas y del logro de los objetivos de formación establecidos en el plan de estudios.

- El tiempo de trabajo independiente, que es el número de horas de trabajo académico de un crédito académico que el estudiante realiza en forma autónoma generalmente con la tutoría o bajo la guía de del profesor, a través de guías de lectura, protocolos de búsqueda informativa, pautas y directrices de trabajo individual o grupal, guiones y procedimientos metodológicos, portafolios, consultorías, tutorías, búsquedas asistidas, trabajo en biblioteca o aulas de informática. Créditos académicos pregrado.

Relación Hora de clases - Crédito Académico		
Hora de Clases	Crédito Académico	
1	1	
Equivalencias Crédito Académico - Horas de Trabajo		
Crédito Académico	Horas de Trabajo	
1	48	
1	16 horas trabajo directo	32 horas de trabajo autónomo

➤ *Crédito Pregrado*

Para el cálculo de los créditos académicos de cada asignatura dentro del plan de estudios, se tomará como referencia que, por cada hora de acompañamiento directo por parte del profesor, se tendrán dos (2) horas de trabajo independiente por parte del estudiante; es decir una relación 1:2. El sistema de créditos de la institución contempla la equivalencia de los créditos de la siguiente forma:

Tabla 4. Relación Créditos Académicos – Horas Trabajo por Asignatura Semanal


Crédito Académico	Hora Trabajo Directo	Hora Trabajo Indirecto	Horas Totales de Trabajo
1	1	2	3
2	2	4	6
3	3	6	9
4	4	8	12

Tabla 5. Relación Créditos Académicos – Horas Trabajo por asignatura periodo académico



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Crédito Académico	Hora Trabajo Directo	Hora Trabajo Indirecto	Horas Totales de Trabajo
1	16	32	48
2	32	64	96
3	48	96	144
4	64	128	192

Los componentes de formación tendrán la siguiente distribución de créditos académicos en todos los niveles de formación:

Tabla 6. Distribución de créditos académicos según Componente de Formación

Componente de Formación	Porcentaje de Créditos
Propedéutico	de un 10% a 15%
Transversal	de un 25% a 35%
Profesional	de un 50% a 65%

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del PEI

Los créditos académicos de acuerdo con la modalidad y nivel de formación seguirán esta línea:


Tabla 7. Créditos académicos para los programas de pregrado en la modalidad a distancia

Crédito académico	Horas de acompañamiento directo del profesorado Sincrónico HADS	Horas de acompañamiento directo del profesorado Asincrónico HADA	Hora de trabajo Autónomo HAI	Hora de trabajo colaborativo HAC	Hora total de trabajo HTT
1	6	10	28	4	48
2	12	20	56	8	96



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

3	18	30	84	12	144
4	24	40	112	16	192
5	30	50	140	20	240
6	16	56	192	24	288

Para el caso de las prácticas profesionales en la modalidad a distancia, se seguirá una regla de 1:3.

Tabla 8. Créditos académicos para los programas de pregrado en la modalidad virtual


Crédito académico	Horas de acompañamiento directo del Sincrónico	Hora de trabajo del pro Autónomo HAI	Hora de trabajo colaborativo HAC	Hora de trabajo total HTT
1	16	24	8	48
2	32	48	16	96
3	48	72	24	144
4	64	96	32	192
5	80	120	40	240
6	96	144	48	288

Los programas académicos que se desarrollarán en modalidad combinada se estructurarán de acuerdo con la distribución.

➤ *Créditos Posgrados*

Para calcular los créditos académicos respectivos se tiene que, en la especialización, por cada hora de clase en la cual exista el acompañamiento docente se estiman dos horas de trabajo independiente, por tal razón un crédito implica 16 horas de trabajo con acompañamiento docente y 32 de trabajo independiente del estudiante. Para las maestrías la relación está dada por cada hora de



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

acompañamiento docente, 3 horas de trabajo independiente, por lo cual cada crédito de la maestría implica 12 horas de acompañamiento docente y 36 de trabajo independiente.

Para el caso de doctorado la proporción de trabajo independiente y acompañamiento docente se encontrará descrita en el documento maestro y será flexible de acuerdo con la naturaleza de formación. La duración de los programas de posgrado está dada por los registros calificados de cada programa académico, además de la política de posgrado institucional.

Tabla 9. Créditos académicos nivel Posgrados

Programa de Posgrado	Créditos académicos
Especializaciones	20 - 36
Maestría	40 - 72
Doctorado	80 - 150

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del PEI

ARTICULO 13. Plan de estudio:

El plan de estudio es la estructura académica que orienta la formación de los estudiantes en los programas académicos tanto de pregrado como de posgrado de la Institución; este integra de manera intencional asignaturas, competencias y experiencias de aprendizaje —teóricas y prácticas— organizadas en semestres y desarrolladas mediante diversas metodologías, en concordancia con el enfoque curricular institucional.

Este plan busca desarrollar habilidades técnicas, científicas, humanísticas y ciudadanas, en respuesta a las demandas del entorno productivo y social, y en alineación con los estándares del Ministerio de Educación Nacional. Cada componente se vincula a un número de créditos académicos, para asegurar una carga de trabajo equilibrada y acorde con la naturaleza del programa y el ritmo de formación del estudiante.

El Plan de Estudios se concibe como una interrelación sistémica de contenidos de formación, organizados en asignaturas que, a su vez, se agrupan en áreas, componentes y créditos. Esta organización responde al objeto de formación del estudiante, considerando la disciplina y los saberes pertinentes. Todos los elementos deben estar articulados con el desarrollo de competencias, los objetivos de formación, resultados de aprendizaje y las estrategias pedagógicas, con el fin de formar al tipo de profesional definido por el modelo educativo y los niveles de formación establecidos.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg


	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Figura 10. Estructura gráfica del Plan de estudio Pregrado Programa Académico por Ciclo Propedéutico

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Propedéuticos	Créditos Académicos	Tiempo de Trabajo Académico			Componentes				Número Máximo de Estudiantes
					Tiempo Acompañamiento	Tiempo Trabajo	Tiempo Trabajo Total	Componente Propedéutico	Componente Transversal	Componente Especializado	Componente Integración	
SEMESTRE I												
SEMESTRE II												
SEMESTRE III												
SEMESTRE IV												
SEMESTRE V												
SEMESTRE VI												
SEMESTRE VII												



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co




	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Figura 11. Estructura gráfica del Plan de estudio Pregrado Programa Académico Terminal


Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Tiempo de Trabajo Académico			Componente	
				Tiempo Acompañamiento Directo	Tiempo de Trabajo Independiente	Tiempo de Trabajo Total	Componente Transversal	Componente Profesional
SEMESTRE I								
SEMESTRE II								
SEMESTRE III								
SEMESTRE IV								
SEMESTRE V								
SEMESTRE VI								



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

SEMESTRE VII							
SEMESTRE VIII							
SEMESTRE IX							
SEMESTRE X							
TOTAL NÚMERO HORAS				0	0	0	
TOTAL PORCENTAJE HORAS						100%	
TOTAL NÚMERO CRÉDITOS	0	0	0				0 0
TOTAL PORCENTAJE CRÉDITOS			100%				



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co





	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Figura 12. Estructura gráfica del Plan de estudio Posgrado

COMPONENTES	Especialización		Maestría		Créditos	%
	Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV		
COMPONENTE GENERALES (BÁSICO)						
COMPONENTE TRANSVERSA						
COMPONENTE ESPECÍFICO						
COMPONENTE INVESTIGATIVO						
N° de Créditos						
N° de Asignatura						



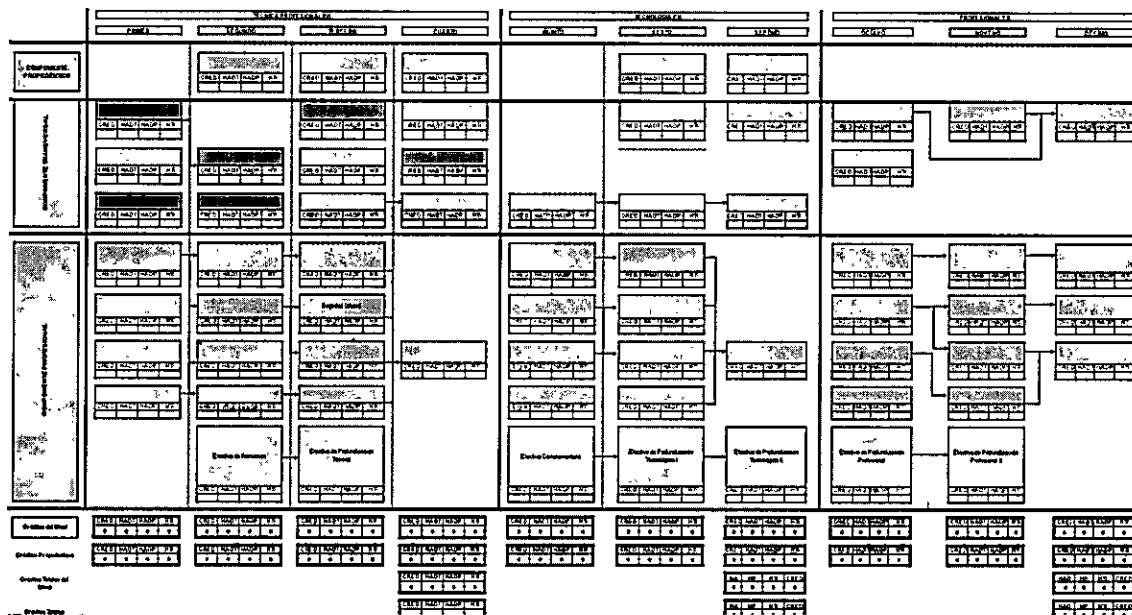
	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Malla Curricular

La malla curricular es la estructura que organiza y presenta de forma visual la distribución de asignaturas por semestres y créditos académicos en los programas de pregrado y posgrado, siendo esta, la representación gráfica y estructurada del plan de estudios de los programas académicos de la Institución. Organiza de forma lógica y secuencial las asignaturas, competencias, áreas de formación, créditos académicos y prerrequisitos por semestre, facilitando la planificación académica, el seguimiento formativo y la articulación curricular.

Las mallas curriculares promueven la flexibilidad y la movilidad académica, permitiendo a los estudiantes cursar asignaturas presenciales o virtuales en otros programas, siempre que compartan una carga crediticia equivalente y enfoques formativos compatibles. Su organización refleja una jerarquía estructural que va de unidades mayores a menores, agrupando las asignaturas en campos y áreas de formación según su naturaleza disciplinar y propósito educativo.

Figura 13. Estructura gráfica de la malla curricular de Pregrado Programa Académico por Ciclos propedéuticos








	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Figura 14. Estructura gráfica de la malla curricular de Pregrado Programa Académico Terminal


	PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SEPTIMO	OCAVO	NOVENO	DECIMO																														
 FORMACIÓN DISCIPLINAR	<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>			
 FORMACIÓN PEDAGÓGICA	<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>			
 FORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN	<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>			
 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>			
Cargas Totales	<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>				<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>			

Asignatura

En la Institución, una asignatura se entiende como una unidad curricular estructurada que articula el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, enmarcadas dentro de un dominio disciplinar, pedagógico, técnico o social. Cada asignatura responde a un propósito formativo definido y cuenta con un programa que incluye objetivos de aprendizaje, contenidos temáticos, metodologías de enseñanza, actividades prácticas y criterios de evaluación. Está asociada a un número determinado de créditos académicos, los cuales reflejan la carga total de trabajo del estudiante, y se organiza dentro del plan de estudios por semestres, formando parte de componentes como formación disciplinar, pedagógica, investigativa, práctica o complementaria, en coherencia con los lineamientos nacionales establecidos por el Decreto 1330 de 2019 y la Ley 30 de 1992.

Las asignaturas deben estar organizados con una estructura clara que incluya: nombre, código, requisitos, créditos académicos, intensidad horaria, área de formación, modalidad, posibilidad de habilitación o validación, justificación, contenidos, objetivos de formación, competencias esperadas, metodologías, recursos didácticos, sistema de evaluación y bibliografía. Cada asignatura se reconoce formalmente en créditos académicos dentro del programa.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

En el diseño curricular, las asignaturas se organizan según su propósito formativo y la naturaleza del aprendizaje que promueven. Esta clasificación permite distinguir entre asignaturas **teóricas**, orientadas al desarrollo del conocimiento conceptual; **prácticas**, enfocadas en la aplicación de saberes en contextos reales o simulados; y **teórico-prácticas**, que integran ambos enfoques para articular el saber con el saber hacer. Esta estructura busca garantizar una formación integral, pertinente y alineada con las exigencias del mundo académico y laboral.

- **Teórica:** asignatura en la que el docente, con la participación de los estudiantes, desarrolla y explica conceptos, principios, teorías, leyes y modelos propios del campo de estudio. Este tipo de asignatura también orienta actividades como ejercicios, análisis de casos, aplicación de métodos y procedimientos, que pueden realizarse en sesiones presenciales o como parte del trabajo autónomo del estudiante.
- **Prácticas:** espacio académico destinado al desarrollo de actividades procedimentales, experimentales y de verificación por parte del estudiante. En este tipo de asignatura se promueve la observación, exploración y comprobación empírica de fenómenos, principios y leyes científicas, así como la reflexión crítica en torno al hacer (praxis). Las actividades prácticas se llevan a cabo siguiendo protocolos previamente estructurados, permitiendo al estudiante aplicar conocimientos en contextos reales o simulados.
- **Teórico-práctica:** asignatura/modulo que integra de manera articulada componentes teóricos y prácticos, permitiendo al estudiante comprender, aplicar y consolidar conocimientos en situaciones reales o simuladas. En este tipo de asignatura, se combinan la exposición y análisis de conceptos, leyes y modelos con actividades aplicadas como ejercicios, estudios de caso, simulaciones, prácticas de laboratorio o talleres, favoreciendo el desarrollo integral de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.

Para la distribución del tiempo de trabajo de un módulo se consideran los siguientes criterios:


- En módulos o actividades de formación con alto contenido teórico, cada una (1) hora de trabajo presencial implica dos (2) horas de trabajo independiente, se postula un ratio de 1:2 entre horas presenciales y de trabajo independiente; es decir, en este tipo de módulos, del total de horas requeridas para el desarrollo de la competencia que tiene un nivel de desarrollo cognitivo importante, el 33% del tiempo es de acompañamiento directo y el 66% de trabajo independiente.
- En módulos o actividades teórico-prácticas, cada dos (2) horas de trabajo de acompañamiento directo del docente implica una (1) hora de trabajo independiente, se postula un ratio de 2:1 entre horas presenciales y de trabajo independiente; es decir, en este tipo de módulos, del total de horas requeridas para el desarrollo de la competencia que tiene un nivel intermedio entre lo cognitivo, lo actitudinal y lo procedimental, el 45% de las horas de trabajo son de acompañamiento directo (generalmente la mitad de este tiempo se dedica a actividades predominantemente teóricas y la mitad a prácticas guiadas) y el 55% es trabajo independiente del estudiante.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- En módulos o actividades de formación predominantemente prácticas, por cada dos (2) horas de trabajo de acompañamiento directo del docente o tutor se desarrolla una (1) hora de trabajo independiente, es decir, el mismo ratio de 2:1 entre horas presenciales y horas de trabajo independiente; no obstante, en este caso la distribución del total de horas del módulo, es de un 66% del tiempo dedicado a prácticas guiadas y el 33% de trabajo independiente del estudiante. En estos módulos la competencia tiene un nivel predominantemente procedimental.
- Lo anterior puede ocasionar una relación de horas presenciales con las de trabajo independiente, diferente a la tradicional 1:2; por lo tanto, se determina:

Tabla 10. Relación de horas presenciales vs. horas de trabajo independiente de acuerdo con el tipo de espacio académico


Asignatura	Horas presenc. vs. independier	Ejemplo de aplicación de un crédito académico		
		Horas Presencial	Horas de Tr Independiente	Total Horas
Práctico	2:1	32	16	48
Teórico-práctico	1:1	24	24	48
Teórico	1:2	16	32	48

Cabe mencionar que, si se plantean designaciones distintas a las mencionadas siempre que se justifiquen adecuadamente y se presenten ante los órganos de gobierno correspondientes, en el marco de la naturaleza de los programas académicos.

Con relación a las practicas para los niveles técnicos, tecnológicos y profesionales, se tendrá en cuenta de acuerdo con el reglamento establecido para dicho fin; asumiéndose como una actividad académica que hace parte de la estructura curricular de los Programas Académicos en la que los estudiantes se integran temporalmente a una empresa, institución u organización para aplicar los conocimientos adquiridos y resultados de aprendizaje durante su formación académica, relacionándose en el campo laboral y futura inserción laboral; cuyo objetivos son:

- Contribuir a la formación integral del estudiante.
- Favorecer la articulación entre la formación académica y el entorno laboral.
- Promover el desarrollo de competencias profesionales específicas del nivel técnico, tecnológico o profesional.
- Fortalecer habilidades de comunicación, análisis, ética y solución de problemas en contextos reales.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Es así como la Práctica, cuenta con tres (3) créditos académicos para los niveles técnico, tecnológico y profesional forma parte integral del plan de estudios de cada programa académico, en el cual se estipula la totalidad de las horas de trabajo académico-práctico que el estudiante debe desarrollar. El estudiante podrá acceder a la realización de la práctica, en cualquiera de sus modalidades, una vez que se haya aprobado su solicitud por parte de la persona responsable del proceso de prácticas y tendrá una duración mínima de 350 horas; la cual podrá extenderse según los requerimientos específicos de la práctica para los diferentes niveles, sin superar un período de seis meses consecutivos, salvo en casos excepcionales autorizados por el comité de prácticas.

La Práctica para los Niveles Técnico, Tecnológico y Profesional podrá ser realizada por el estudiante bajo alguna de las siguientes modalidades y será aprobada únicamente si el estudiante obtiene una calificación mínima de 3.5. Quienes obtengan una calificación inferior deberán repetir la práctica asumiendo el valor correspondiente de matrícula.


1. Práctica Empresarial
2. Práctica Social
3. Proyecto productivo y/o emprendimiento
4. Validación de la Experiencia laboral
5. Practica Consultoría Académica Empresarial

Microdiseño

Se define como el documento académico y pedagógico que detalla la planificación específica de una asignatura o módulo dentro de un programa de formación. Este instrumento orienta el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y contiene elementos fundamentales como identificación de la asignatura (nombre, componente de formación, componente curricular, número de créditos, facultad, entre otros) justificación, objetivos de formación, competencias a desarrollar (genéricas y específicas), resultados de aprendizaje, estrategias pedagógicas, programación del curso (semana, unidad temática, contenido de aprendizaje, intensidad horaria), actividades de extensión, actividades prácticas, valoración de los resultados de aprendizaje, recursos educativos y referencias bibliográficas.

El microdiseño garantiza la coherencia entre los propósitos del programa, los lineamientos curriculares institucionales y las condiciones de calidad establecidas por la normativa legal vigente.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Teniendo en cuenta lo anterior, la estructura curricular de un programa académico exige una articulación entre el perfil de egreso, las unidades de competencia, los elementos de competencia, las asignaturas y los resultados de aprendizaje. El perfil de egreso define las capacidades integrales que se espera que el estudiante desarrolle al finalizar su formación, en términos de conocimientos, habilidades y actitudes pertinentes al contexto profesional y social. A partir de este perfil, se estructuran las unidades de competencia como grandes dominios del saber-hacer, que se desglosan en elementos de competencia más específicos y medibles. Estos elementos se distribuyen de manera estratégica en las asignaturas del plan de estudios, cada una de las cuales contribuye al desarrollo progresivo de dichas competencias. Finalmente, los resultados de aprendizaje permiten evidenciar lo que el estudiante debe saber, saber hacer y saber ser en cada asignatura, asegurando así la trazabilidad y coherencia entre los propósitos formativos y los logros alcanzados a lo largo del programa.

En las siguientes tablas se presenta la estructura gráfica correspondiente a la articulación de los componentes fundamentales para el diseño de un programa académico.

Tabla 11. estructura gráfica de la articulación de asignaturas transversales y específicas del plan de estudio

Perfil de Egreso	Unidades Competencia	Elementos Competencia	Asignatura	Resultados Aprendizaje


Tabla.12. estructura gráfica de la articulación de asignaturas electivas del plan de estudio

Electiva	Elementos Competencia	Asignatura	Resultados de Aprendizaje

Tabla 13. estructura gráfica de la articulación de asignaturas propedéuticas del plan de estudio

Asignatura	Elementos Competencia	Resultados de Aprendizaje



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

ARTICULO 14. Resultados de aprendizaje

En la Institución, se adopta la definición de Resultados de Aprendizaje desarrollada por el decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, en donde se define como "las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico"

Así mismo, acogemos las condiciones de calidad que el decreto 1330 estipula: "*Que dichas declaraciones deberán ser coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico*".

Fundamentación Teórica de los Resultados de Aprendizaje

Con el objeto de dar un soporte teórico a la estrategia de evaluación de resultados de aprendizaje y en línea a los procesos de formación por ciclos propedéuticos propios de la institución, una propuesta de acercamiento para dinamizar y consolidar los procesos de formación en la institución, la adoptamos de Jacques Mèlése, quien considera que las organizaciones, y bajo nuestra interpretación homologable a los procesos académicos, se entiende como un meta sistema conformado por cinco niveles lógicos: Nivel 0: operación; Nivel 1: explotación; Nivel 2: gestión; Nivel 3: evolución; Nivel 4: mutación" (Hernández Martínez, Saavedra Mayorga, & Sanabria R, 2007)

Estos niveles de complejidad se estructuran y homologan desde los tres niveles de formación adoptados por la Institución desde su proceso de redefinición por Ciclos Propedéuticos, desarrollando una base teórica y epistemológica clara y coherente entre los niveles correspondientes así:




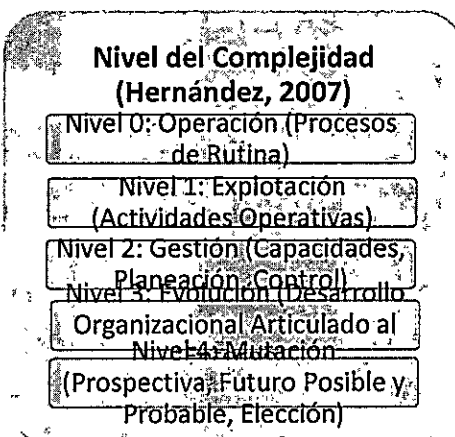
	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Figura 16. Niveles de complejidad




En concordancia con esta perspectiva teórica, los ciclos propedéuticos establecen competencias y funciones específicas para cada nivel de formación. Así, la formación técnica profesional corresponde a los niveles cero (0) y uno (1); la formación tecnológica se ubica en el nivel dos (2); y la formación profesional universitaria se desarrolla en los niveles tres (3) y cuatro (4). Esta estructura permite articular de manera coherente los fines formativos de cada etapa, garantizando una progresión académica y profesional pertinente dentro de los programas ofrecidos por la institución.

Una vez definidos los alcances generales de cada uno de los niveles de formación, vemos la necesidad de enlazar los resultados de aprendizaje al referente de la taxonomía de Bloom, el cual establece, de manera inicial, tres dominios del aprendizaje a saber: dominio cognitivo (mentales), dominio afectivo (emocionales), y dominio psicomotor (físico); sin embargo, es el dominio cognitivo el que predomina y ha sido ampliamente aplicado en los procesos de formación.

El dominio cognitivo procura seleccionar 6 categorías; cada una de estas categorías están asociadas con un conjunto de verbos o procesos cognitivos que describen lo que los estudiantes deben ser capaces de hacer.

- Memorizar: reconocer, recordar
- Comprensión: interpretar, ejemplificar, clasificar, resumir, inferir, comparar, explicar
- Aplicación: la ejecución, implementación
- Análisis: la diferenciación, la organización, atribuyendo
- Evaluación: cheques, criticar



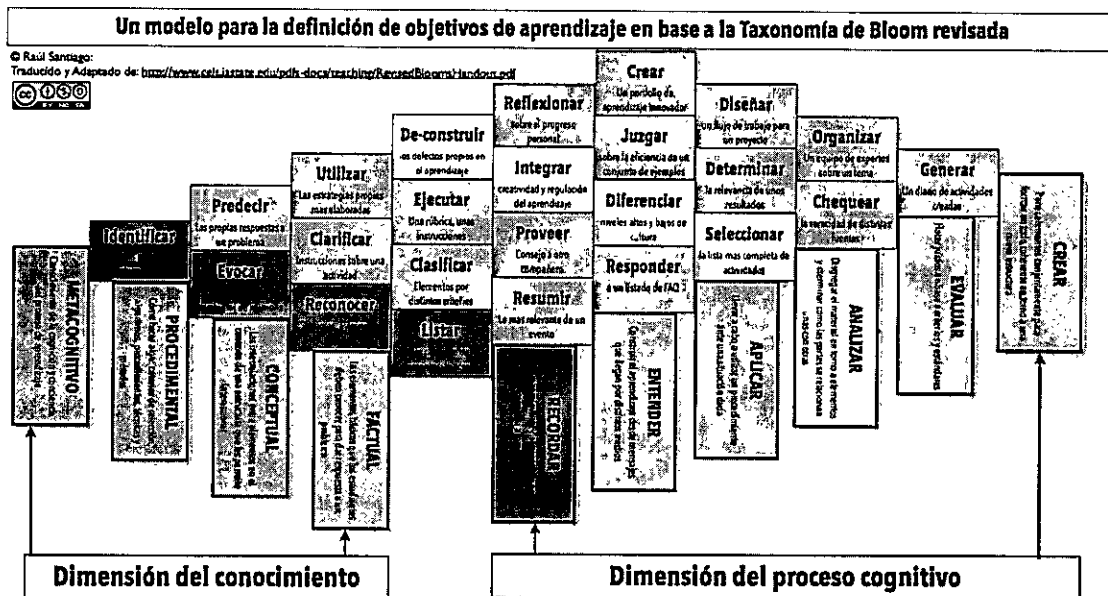
	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- Creación: generar, planear, producir

Sin embargo, para fines de los ejercicios académicos de la institución se adopta, la taxonomía de Bloom revisada, la cual también incluye una segunda dimensión, llamada la dimensión del conocimiento la cual contempla 4 dimensiones:

- Factual: conocimiento de la terminología; conocimiento de detalles y elementos específicos
- Conceptual: el conocimiento de las clasificaciones y categorías; el conocimiento de los principios y generalización; conocimiento de las teorías, modelos y estructuras
- Procedimental: conocimiento de las habilidades y los algoritmos de temas específicos; conocimiento de las técnicas y métodos de temas específicos; conocimiento de los criterios para determinar cuándo utilizar procedimientos apropiados
- Metacognitiva: conocimiento estratégico; el conocimiento acerca de las tareas cognitivas, incluyendo contextual adecuada y el conocimiento condicional; conocimiento de sí mismo.

Figura 17. Taxonomía de Bloom Revisada



Fuente: Diarioinstruccionaledu

Lineamientos de Resultados de Aprendizaje


Para la institución, los resultados de aprendizaje son declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico; en este



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

sentido, deben formularse de manera que orienten eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la evaluación del desarrollo de competencias en los estudiantes; para ello, se sugiere tener en cuenta lo siguiente:


- Deben ser formulados para el desarrollo de cada competencia y valorar de manera progresiva si el estudiante alcanza o no lo proyectado en ellas, atendiendo los términos de realización del periodo académico y los recursos disponibles.
- Deben estar organizados de manera jerárquica, con una complejidad creciente que permita su logro de forma escalonada y articulada, considerando la interacción sistémica entre los distintos saberes y competencias.
- Deben estar en correspondencia con el perfil de egreso las competencias definidas, el plan general de estudios y las tendencias actuales de las disciplinas que integran los programas académicos.
- Deben favorecer procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en el estudiante, con énfasis en lo que este aprenderá y en su capacidad para demostrar de forma concreta y verificable lo aprendido.
- Su formulación debe ser clara, precisa y accesible, de modo que puedan ser comprendidos por estudiantes, docentes y la comunidad académica en general.
- Deben describir conocimientos, habilidades y actitudes que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico, ético, sistémico y creativo del estudiante, en coherencia con los desafíos sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos actuales.
- Su formulación debe apoyarse en una taxonomía de referencia (como la de Bloom u otras equivalentes), que permita establecer niveles cognitivos y conductuales claros para su evaluación.
- Deben ser factibles, alcanzables y evaluables de manera integral, integrando en lo posible los tres saberes: *el saber (conocimiento)*, *el saber hacer (habilidades)* y *el saber ser (actitudes y valores)*. Asimismo, deben contar con evidencias claras que orienten su verificación y medición.
- Debe contribuir a la equidad e inclusión, es decir, que debe considerar la posibilidad de ser alcanzado por todos los estudiantes.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co


[@infotephvg](https://www.facebook.com/infotephvg)

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

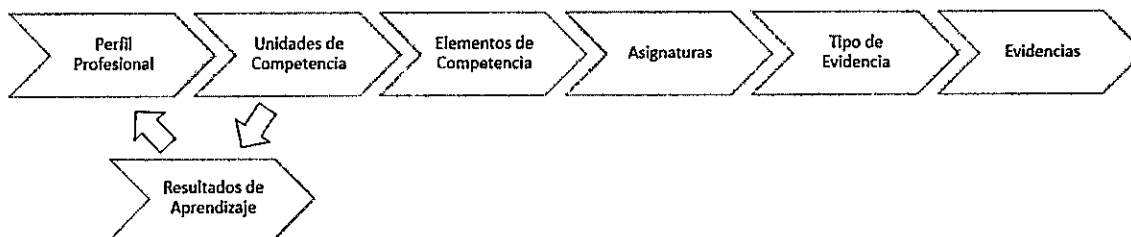
Formulación de los resultados de aprendizajes

Los resultados de aprendizaje se expresan mediante declaraciones que integran un verbo de acción, un objeto de conocimiento / contenido y una condición de calidad o contexto, con el propósito de describir de forma precisa y medible lo que el estudiante será capaz de lograr al finalizar un proceso formativo. Deben ser:

- Factibles y alcanzables.
- Observables y apreciables.
- Observables y apreciables.
- Evaluables
- Idóneos y relevantes para la asignatura.

Alineado con la definición de resultado de aprendizaje adoptada por la Institución; el marco de los procesos de diseño curricular estandarizados en la institución, hemos enmarcado la estrategia de "pensamiento de derecha a izquierda" en donde partiendo del análisis de contexto e identificación de las necesidades del sector productivo consolidamos y proyectamos un perfil de egresado y de cómo se construye dicho perfil así:

Figura 18. Proceso de Diseño Curricular de la Institución



Fuente: Elaboración propia


Así las cosas, en Institución se proyecta un resultado de aprendizaje por cada Unidad de Competencia consolidada para cada programa académico.

Estructura de los Resultados de Aprendizaje



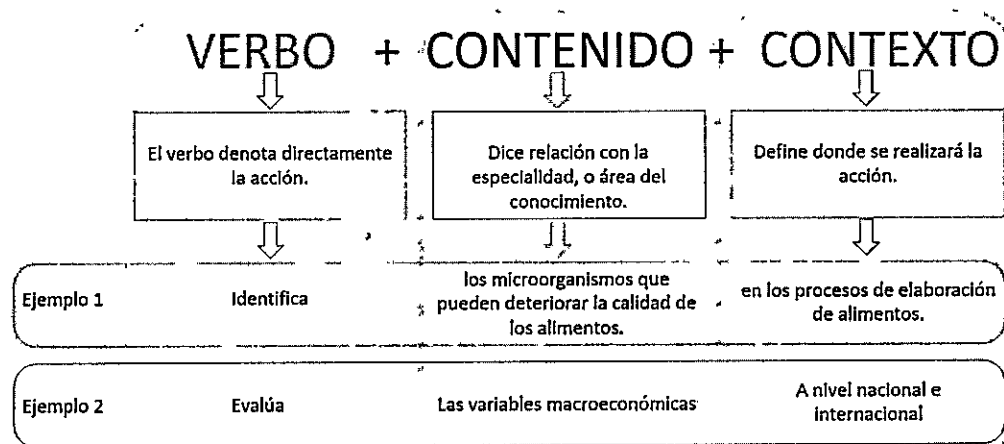
www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Los Resultados de Aprendizaje cuentan una estructura de redacción:

Figura 19. Estructura para la redacción de los Resultados de Aprendizaje



Operacionalización de Resultados de Aprendizaje (RA)


La Operacionalización inicia con la definición de las competencias alcanzadas desde las unidades y elementos de competencia que deben alinearse con su perfil de egreso.

Cada programa académico proyecta los resultados de aprendizaje alineados a las unidades de competencia, en ese sentido, la relación entre unidad de competencia vs asignaturas es equivalente a la relación Resultados de aprendizaje vs Asignaturas; para cada resultado de aprendizaje, hay un grupo de asignaturas, es decir, elementos de competencia que, conforme a su proceso de desarrollo, dará cuenta de su logro.

Estos resultados de aprendizaje se evalúan progresivamente en dos momentos, un primer momento desde los resultados parciales de los elementos de competencia (asignaturas) durante cada período académico y en un segundo momento en cada una de las cohortes según las metas en rangos que establezca el programa desde sus procesos de autoevaluación y planes de mejora.

- Primer momento: el ejercicio de evaluación se alinea por lo estipulado por el artículo 52 del reglamento estudiantil; Para la evaluación del rendimiento académico se tendrá en cuenta la siguiente escala:



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- Superior: 4.8 a 5.0
- Alto: 4.2 a 4.7
- Sobresaliente: 3.6 a 4.1
- Medio: 3.0 a 3.5
- Bajo: menos de 3.0

Cada Profesor aplica las técnicas y herramientas de evaluación descritas en el numeral 2.3.3 para poder evaluar el logro de los elementos de competencia de cada una de las asignaturas.

- Segundo Momento: al finalizar cada cohorte se contará con los resultados evaluativos del primer momento de todas las asignaturas que tributan a cada uno de los resultados de aprendizaje.

Para cada resultado de aprendizaje se diseña una rubrica cualitativa y cuantitativa; en términos cualitativos, se estipulan 5 niveles de desempeño asociados a dos criterios; el primero referente a un criterio de existencia y el segundo a un criterio de calidad. En la siguiente tabla se ejemplifica dichos niveles de desempeño


Tabla 14. Ejemplo evaluación cualitativa de resultados de aprendizaje

RA1: Implementa procesos de transformación de alimentos generando valor agregado en diferentes cadenas productivas

Rúbrica utilizada para evaluar el RA1

Criterios	Niveles de desempeño				
	Bajo	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
Implementa procesos transformación	No implementa procesos transformación mayoría de	Implementa procesos transformación algunos de	Implementa procesos transformación la mayoría de	Implementa procesos transformación diferentes	Implementa procesos transformación diferentes alim



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Criterios	Niveles de desempeño				
	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente	
alimentos generados y valor agregado	alimentos generados y valor agregado	alimentos generados y valor agregado	alimentos generados y valor agregado	alimentos generados y valor agregado	generando y valor agregado innovando en proceso
Reconoce eslabones de cadenas productivas del país.	No reconoce eslabones de cadenas productivas del país, y de la región caribe.	Reconoce algunos eslabones de las cadenas productivas de	Reconoce algunos eslabones de cadenas productivas de	Reconoce algunos eslabones de cadenas productivas del país, y de la región caribe	Reconoce algunos eslabones de cadenas productivas del país, y de la región caribe y lo relaciona con su labor de transformación

Fuente: Elaboración Propia

Por otro lado, la evaluación cuantitativa parte de una distribución relativamente normalizada, en donde se aspira que para la primera cohorte el 35% de los estudiantes se ubiquen bajo un desempeño Bueno, el 25% como muy bueno y el 15% como Excelente; en ese sentido, según las rubricas de Resultados de Aprendizaje (RA) se establecen las metas de desempeño por cohorte que podrán ajustarse según las metas del programa académico.

➤ Evaluación cuantitativa

El Reglamento estudiantil, contempla que la evaluación en la Institución se entiende como un proceso sistemático y continuo, a través del cual se verifican las competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y logros adquiridos por los estudiantes en función de los objetivos de formación planteados en los programas a través del cual se busca un seguimiento permanente, que permita el desarrollo de los objetivos y metas institucionales.

Las evaluaciones en la Institución se clasifican en tres tipos: evaluaciones ordinarias que incluyen Exámenes Parciales, Exámenes Finales y Exámenes de Habilitación y, evaluaciones extraordinarias que incluyen, Exámenes Supletorios (Diferidos), Exámenes de Validación y por último el tipo de Exámenes de Homologación. Estos tipos de evaluación pueden desarrollarse de manera escrita, oral, práctica o una combinación de las tres modalidades, de acuerdo con la naturaleza de las asignaturas.


La nota definitiva, se obtiene de la sumatoria de las dos (2) calificaciones Parciales, cada una con una ponderación del treinta por ciento (30%) y que incluye actividades académicas y exámenes parciales,



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasrectamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

y la nota del Examen Final que tiene un peso del cuarenta por ciento (40%), para un valor total ponderado del cien por ciento (100%).

De igual manera, los exámenes supletorios o diferidos son aquellos que se presentan en fecha posterior a la señalada en el calendario académico del período para una asignatura, cuando por alguna causa el estudiante no haya podido presentarse en la fecha indicada. Estos exámenes son autorizados por el Decano de la Facultad

Es así, como la nota definitiva mínima aprobatoria para una asignatura o módulo es de tres puntos cero (3.0), en una escala de uno punto cero (1.0) a cinco puntos cero (5.0).

Los exámenes de habilitación son aquellos que pueden presentar los estudiantes que han reprobado una o dos asignaturas teóricas con una nota definitiva no inferior a dos puntos cero (2.0) al finalizar un periodo académico. Las demás disposiciones sobre la evaluación y calificaciones están definidas en el Reglamento Estudiantil en su Capítulo Segundo.⁵


Evaluación de los resultados de aprendizajes

Són las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Los resultados de aprendizaje deben estar alineados con el perfil profesional planteado por el programa. Dentro de las políticas institucionales para los resultados de aprendizaje la Institución, expresa lo siguiente:

- Establecer los resultados de aprendizaje como la unidad de medición del proceso evaluativo, que permite valorar el nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes en relación con las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.
- Implementar las estrategias pertinentes que permitan que los procesos de evaluación se convierten en un insumo fundamental para evidenciar el logro de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.
- Promover la definición de resultados de aprendizaje en cada programa académico, alineados con los resultados de aprendizaje definidos en los microdiseños de los módulos o asignaturas del plan de estudios.
- Potencializar el desarrollo de los perfiles y competencias definidas para los programas de pregrados.
- Establecer y aprobar por parte del Consejo Académico de la Institución, los lineamientos para el diseño, implementación y evaluación de los Resultados de Aprendizaje.

⁵ Reglamento estudiantil



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- Promover la revisión y ajustes apropiados a los Proyectos Educativos de Programa – PEP, así como a los micro-diseños de las asignaturas o módulos con el propósito de incorporar los resultados de aprendizaje y los criterios para medir el logro de estos por parte de los estudiantes.
- Establecer los resultados de aprendizaje como parte de los componentes formativos de la estructura curricular de los programas académicos ofrecidos por la institución.


Mecanismo de evaluación

La evaluación se centra en el desempeño del estudiante, sustentado en evidencias que integran el conocimiento, el ser y el hacer, en relación con los resultados de aprendizaje establecidos por el programa. Su enfoque, orientado hacia la formación y evaluación basada en competencias, tiene como propósito que los docentes recojan y analicen dichas evidencias para valorar el proceso de aprendizaje y el desarrollo de las competencias por parte del estudiante. Esto se realiza con base en el programa de formación, con el fin de determinar si el estudiante ha logrado o no el desarrollo de la competencia esperada. Se entiende por competencia el conjunto de comportamientos sociales y afectivos, así como habilidades cognitivas, psicológicas, sensoriales y motoras, que permiten desempeñar adecuadamente un rol, una actividad; una tarea o una función específica.

La evaluación tiene como finalidad el mejoramiento del desarrollo de las competencias del estudiante. Es por ello por lo que el profesor debe seleccionar los instrumentos de evaluación que contribuyan a garantizar la construcción permanente del aprendizaje. En cuanto a las evidencias del proceso de evaluación, se busca que el profesor cuente con las evidencias que permitan corroborar que el estudiante ha alcanzado los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, productos del proceso de formación.; las cuales pueden ser:

- **Evidencias de desempeño.** Son pruebas que describen las funciones específicas que realizó el estudiante y que deben guardar relación con el programa de formación.
- **Evidencias de productos.** Son diseños, productos construidos o fabricados, artículos escritos, entre otros.
- **Evidencia de conocimientos.** Son certificados de acciones de formación o capacitación, que especifican las competencias adquiridas en cuanto al programa de formación.
- **Evidencias previas.** Son las evidencias de conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la competencia propia del programa de formación, adquirida a lo largo de la vida y que el estudiante aporta al inicio del proceso formativo.



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

➤ Técnicas e instrumentos de evaluación


La institución establece las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación con el fin de garantizar el logro de la competencia y mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados de aprendizaje establecidos en el programa. Las cuales se describen a continuación:

- **Técnica de observación.** La observación en un proceso de recolección de información, de manera sistemática, válida y confiable que requiere la atención del profesor dirigida a sus estudiantes. A través de esta técnica, es posible obtener evidencias detalladas y continuas sobre las habilidades, destrezas, aplicación del conocimiento y actitudes del estudiante. Su finalidad es proporcionar orientación y retroalimentación oportuna, cuando sea necesario, para apoyar el desarrollo de sus competencias y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Para su aplicación, se pueden emplear instrumentos como listas de chequeo y escalas de estimación.
- **Técnica de simulación:** La simulación consiste en situar al profesor en un contexto que imite a algún aspecto de la realidad y en establecer en ese ambiente situaciones problemáticas o reproductivas, similares a las que el estudiante tendrá que enfrentar en situaciones reales. Se puede obtener evidencias de habilidades, destrezas, aplicación de conocimientos y actitudes del estudiante. Entre los medios utilizados para simular situaciones se tiene software especializado, simuladores a escala, pruebas de habilidad o ejercicios prácticos.
- **Técnica valoración de productos.** Se refiere a la solicitud de productos resultantes de un proceso de aprendizaje, los cuales deben reflejar los cambios producidos en conocimiento y demuestren las habilidades que el estudiante ha desarrollado o adquirido, así como la información que ha integrado. Es fundamental solicitar productos que reflejen de manera evidente una capacidad o dominio; por lo tanto, se requiere que el profesor especifique la definición de los rasgos esperados del producto, Los productos pueden ser registros, planes, informes, diseño de procesos, entre otros.
- **Técnica formulación de preguntas.** Cumple un papel importante ya que, de acuerdo con su diseño, se puede obtener de los estudiantes información, sobre los conceptos, procedimientos, habilidades cognitivas, sentimientos, experiencias y de la memoria a corto o largo plazo.
- **Técnica estudio de caso.** Consiste en proporcionar una serie de casos que representen situaciones problemáticas diversas de un hecho real o hipotético en una organización y que tiene aplicaciones para procesos de aprendizaje para que se estudien y analicen. De esta manera, se pretende entrenar a los alumnos en la generación de soluciones, según estrategias definidas por el profesor. Esta técnica se usa para evaluar competencias relacionadas con análisis de información, toma de decisiones y trabajo en equipo de niveles directivos, utilizando el instrumento de cuestionario.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

- *Técnica entrevista.* Considerado como una conversación intencional de carácter planificado entre el profesor y el estudiante que permite clarificar evidencias documentales presentadas, revisar y complementar las evidencias de desempeño, de producto o de conocimiento. Esta técnica es muy importante para verificar valores, actitudes y aspectos personales relacionados con el análisis crítico, capacidad de dirección, toma de decisiones, así como la profundidad en la comprensión de temas complejos y la habilidad para explicarlos en términos simples.
- *Técnica mapas.* Son recursos que representan gráficamente el conocimiento que permiten representar jerárquicamente conceptos y proposiciones sobre un tema determinado, y las conexiones que ha logrado establecer entre ese conocimiento y otros que posee; puede ser usado para trabajar de forma individual y grupal. Se recomienda utilizar una lista de chequeo o escala de estimación.

Así las cosas, desde la Institución se han categorizado un consolidado de evidencias según el tipo de evidencia que se requiera identificar; en la siguiente tabla se reconocen algunas de ellas:

Tabla 15. Lista de Evidencias por cada tipo de evidencias


Evidencias de desempeño	Evidencias de producto	Evidencias de conocimiento
Resolución de problemas matemáticos en estudios de casos	Informes descriptivos de procedimientos	Certificaciones externas al curso
Batería de preguntas	Modelación	Certificaciones internas
Mapas mentales - Mapas conceptuales	Prototipo	Pruebas de validación de competencias
Notas derivadas de la observación	Artículos derivados de contenidos de cursos	Certificaciones de App asociadas a la disciplina
Desarrollo de contenidos instruccionales (planear/describir/ejecutar/concluir)	Artículos de investigación formativa	Certificado de creación de microempresa
Construcción de Bitácora de observación	Formulación de norma técnica	Certificado de afiliación general/específica
Resolución de estudios de caso	Generación de Matrices de procedimiento	Certificado de participación asistente en conferencias



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg


	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Evidencias de desempeño	Evidencias de producto	Evidencias de conocimiento
		ponencias, foros, conversat coloquios, congresos.
Validación de un estudio de	Generación de Matrices de an crítico	Certificado de particip ponente en conferen ponencias, foros, conversat coloquios, congresos.
Validación de una formulaci proyectos	Formulación de Estudio de casos	
Validación de pos argumentativas en cont disciplinar.	Formulación de proyecto	
Validación de procedim mediante test cuantitativo	Diseño de Esquema para el desa de un contenido	
Validación de procedim mediante test cualitativo	Diseño de circuitos	
Descripción de mo econométricos	Notas críticas derivadas de observación y el análisis	
Revisión normativa	Informe de actividad práctica	
Modelo de discusión basac documentos científicos	Trabajo final de curso	
Modelo de discusión basac casos	plan de negocios	
Juego de roles para la tom decisiones / (relatoría individ	Estudio de mercado	
Validación de procedim mediante uso de aplicativ software	Informe de validación de mercado	
Disertación oral con so documental (resumen, enfoc conclusión)	Producto mínimo viable	



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Evidencias de desempeño	Evidencias de producto	Evidencias de conocimiento
Ensayos (tiempo real)	Video Pichs	
Ejemplificación de Matrices de procedimiento	Informe de producción	
Ejemplificación de Matrices financieras	Producto físico terminado	
Disertaciones tipo podcasts en segunda lengua	Generación de Matrices financieras	
formulación de Estudio de caso con aplicación normativa asociado al curso.	Producto multimedia	

Fuente: Elaboración Propia

CAPITULO V FORMACIÓN INVESTIGATIVA

ARTICULO 15. Formación Investigativa. El Sistema de Investigación en la institución tiene como propósito el impulso de la gestión investigativa que conlleve a la innovación y desarrollo de ciencia y tecnología, la creación artística y cultural para el fortalecimiento de la industria local, la creación de nuevas empresas de base tecnológica, el afianzamiento institucional y el progreso de la Costa Caribe y de Colombia. Al interior de la institución, la investigación se estimula a través de dos perspectivas: la Investigación Formativa y la Investigación Propiamente Dicha.



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg


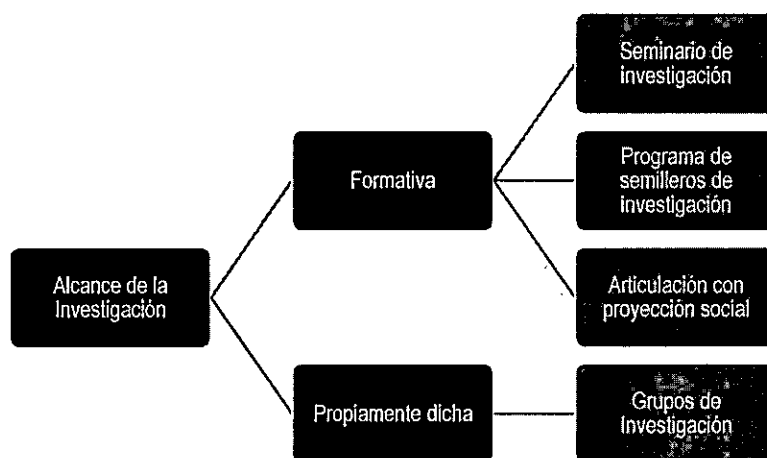
	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

Figura 20. Formación Investigativa



Fuente: Elaboración propia a partir de Reglamento de Investigación.

Con respecto a la Investigación Formativa "formar en" y para la investigación, se realiza a través de actividades que no hacen parte necesariamente de un proyecto concreto de investigación. Su intención es familiarizar con la investigación, con su naturaleza, con sus fases, y su función es la de aprender (formar en) la lógica y actividades propias de la investigación científica.

ARTICULO 16. La investigación formativa y su relación con la Docencia. La Investigación Formativa crea espacios para las prácticas, familiariza con métodos y técnicas, sirve de laboratorio, de ensayo y experimentación para promover a aquellos profesores y estudiantes que se dedicarán a la investigación científica e integrarán los grupos de investigación; lo cual se operacionaliza a través del seminario de investigación, el programa de semilleros de investigación y en la articulación con el proceso de proyección social.


En lo que respecta a la investigación y la docencia en la institución, se destaca el Seminario de Investigación. Es un espacio curricular transversal para todos los programas que se ofrece en la institución, en el cual se ofrecen las herramientas teórico-prácticas, para que el estudiante desarrolle competencias investigativas, que le faciliten abordar la complejidad del objetivo de formación del programa al que pertenece, a través de los Proyectos de Investigación Formativa en el Aula, aportando a las competencias específicas desarrolladas en cada una de las asignaturas, que forman parte del plan de estudios de cada programa, relacionadas con el hacer en el medio laboral.

En los proyectos de investigación formativa en el aula, el estudiante a través de las competencias adquiridas en el Seminario de Investigación propone soluciones concretas a problemas



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

específicos del saber técnico de los procesos productivos; analizando la realidad objeto de estudio, recabando, clasificando y seleccionando información de fuentes científicas primarias y secundarias, que le permitan intervenir la realidad en la cual se desenvuelve laboralmente.

ARTICULO 17. La Investigación en la Formación por Ciclos Propedéuticos

TÉCNICO (Procesamiento de datos)	TECNOLOGO (Innovación, diseño y desarrollo)	PROFESIONAL (Diseño de prototipos)
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las etapas del método científico en el desarrollo de propuestas de investigación, que respalden el planteamiento de una propuesta problémica. • Potencia el manejo y uso adecuado de la información pertinente al proceso formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las capacidades creativas, las habilidades interpretativas y su aplicación formativa para el desarrollo de propuestas de investigación enfocadas en el campo disciplinar. • Reconoce las capacidades creativas e innovadoras en el entorno; identificando los métodos de investigación y reconociendo las estrategias innovadoras y creativas y su impacto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar adecuadamente planes de negocio que relacione recursos operativos, técnicos, financieros y el manejo de riesgo, para desarrollar ideas productivas, innovadoras y disruptivas. • Identifica oportunidades de negocio innovadoras.

Fuente: Elaboración a partir de Reglamento de Investigación.

Ciclo Técnico

- *Asignatura: Procesamiento de datos*

La investigación se asume como un proceso formativo y sistemático que permite al estudiante desarrollar habilidades y competencias para la identificación, exploración, organización y análisis de datos sobre las diversas problemáticas del contexto en perspectiva de configurar conocimientos orientados al desarrollo científico, tecnológico, artístico, social y de innovación que aporte soluciones a dichas problemáticas desde el campo de conocimiento donde se inscribe el Programa y en articulación con otras disciplinas.


El componente investigativo en el nivel técnico permitirá a los estudiantes adquirir conocimientos sobre los mecanismos, fuentes y técnicas para la recopilación de datos, así como para el diseño



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

y manejo de bases de datos, incluyendo el tratamiento y la transformación de datos para su análisis. Asimismo, se desarrollará la capacidad para realizar análisis preliminares que revelen patrones, tendencias o anomalías en los datos, y para comunicar de manera efectiva los hallazgos y recomendaciones basadas en los mismos, a partir de principios de visualización de datos, de tal forma que el estudiante sea capaz de escoger los enfoques más adecuados para representar la información según el contexto. Además, se fomentará la habilidad para interpretar los datos en el contexto adecuado, cuestionar resultados y tomar decisiones informadas, con el fin de explicar, comprender y transformar las realidades territoriales.

Ciclo Tecnológico

- *Asignatura: Innovación, diseño y desarrollo*

La investigación se asume como un proceso formativo y sistemático que permite a los estudiantes explorar y conocer los sistemas de ciencia, tecnología e innovación de acuerdo con las características propias de cada programa en perspectiva de interpretar y comprender las problemáticas asociadas al campo de estudio. Así mismo, fomenta las competencias y habilidades para la estructuración y desarrollo de actividades científicas desde el enfoque de la innovación para la generación de soluciones a tales problemáticas.

El componente investigativo en el nivel tecnológico tiene como principal propósito dotar a los estudiantes de competencias para el diseño de soluciones que respondan a necesidades reales, mediante el desarrollo de ideas originales orientadas a resolver problemas específicos. En este nivel, se fomentará la creatividad como una herramienta fundamental para la generación de múltiples conceptos y enfoques innovadores. Además, se fortalecerán las competencias para evaluar críticamente ideas y propuestas, asegurando que las soluciones no solo sean viables, sino también sostenibles en términos ambientales, sociales y económicos. Se promoverá el trabajo en equipo, permitiendo la combinación de diversas perspectivas y habilidades para desarrollar soluciones que generen un impacto positivo y significativo. También se pretende acercar a los estudiantes al conocimiento de tecnologías emergentes como la automatización, la inteligencia artificial y la impresión 3D, y discutir su rol en el proceso de desarrollo de soluciones innovadoras y su impacto en la sociedad en general.

Ciclo Profesional

- *Asignatura: Diseño de prototipos*

La investigación se asume como un proceso formativo y sistemático que les permite a los estudiantes explorar, identificar, comprender y diseñar estrategias, modelos, formas y




www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co





 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

herramientas para la generación de soluciones a las problemáticas del contexto teniendo en cuenta las características de los campos académicos de cada Programa, la interdisciplinariedad y los enfoques de innovación y emprendimiento que aporten al desarrollo sostenible del territorio.

El componente investigativo en el nivel profesional formará a los estudiantes en la apropiación de conceptos, técnicas, metodologías y herramientas para generar soluciones innovadoras a problemáticas de la sociedad. En este nivel, las actividades de investigación estarán orientadas a desarrollar la competencia para crear prototipos iniciales de manera rápida, guiados por la investigación previa y el análisis de datos. Los estudiantes aprenderán a localizar y recopilar información clave de diversas fuentes, como estudios académicos, análisis de mercado y datos de usuarios, así como a investigar y comparar soluciones existentes en el mercado. El componente de investigación también incluirá el fortalecimiento de capacidades para diseñar y realizar pruebas con usuarios, recopilar su retroalimentación para guiar el desarrollo del prototipo, enfatizando la resolución creativa y práctica de problemas técnicos que puedan surgir durante el proceso de prototipado.

Investigación posgrados

El aprendizaje en posgrado contempla lo siguiente:


- Que los programas ofertados en la Institución tengan un componente de investigación
- Los trabajos investigativos en posgrado deben contener perspectivas como: aprendizaje de conceptos, desarrollo conceptual, solución de problemas.
- El componente investigativo estará relacionado a la profundidad del posgrado, para las especializaciones es la relación con el conocimiento de las herramientas aprendidas, para maestría la aplicación de estas herramientas y el doctorado generación de nuevos conocimientos o tecnologías.
- Son características mínimas de los componentes de los cursos de posgrado en materia de investigación:
 - Especializaciones: esta dado con la formación en investigación, así como el manejo de fuentes de información, apropiación de recursos metodológicos, aplicación de instrumentos.
 - Maestría de profundización: estará dado por los componentes mencionados en especialización más el trabajo final aplicado en el cual desarrolle soluciones a necesidades reales específicas.
 - Maestría de investigación: estará dado por los componentes mencionados en



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

especialización, adicionando la vinculación a ejercicios de investigación científica orientados al desarrollo del conocimiento académico, como producto final contendrá un trabajo o propuesta de conocimiento académico orientado a las líneas de investigación de la maestría.

- Doctorado: el componente se encuentra dado en la incorporación de teorías, en búsqueda de soluciones a necesidades sociales y/o mejoramientos, en pro de la generación de nuevo conocimiento.

CAPITULO VI EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA CURRICULAR


La institución debe implementar un sistema de evaluación curricular continuo, sistemático y participativo, que permita garantizar la calidad, pertinencia, coherencia del proceso formativo y tomar decisiones sobre modificaciones y actualizaciones de un programa existente. Para ello, se deben considerar los siguientes lineamientos:

- **Establecimiento de procesos de evaluación integral y permanente:** Es fundamental consolidar mecanismos de evaluación continua del currículo, abarcando todos sus componentes, con la participación de los distintos actores institucionales, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos formativos y la correspondencia con el perfil profesional definido.
- **Coherencia entre enseñanza, aprendizaje y evaluación:** Se debe asegurar la alineación entre los métodos de enseñanza, las estrategias de aprendizaje y los procesos de evaluación, garantizando así un enfoque formativo y coherente en todos los niveles del proceso educativo.
- **Evaluación periódica de los módulos curriculares:** Cada módulo o unidad curricular deberá ser objeto de evaluación al menos una vez al año, teniendo en cuenta su naturaleza, objetivos y resultados esperados. Esto permitirá identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.
- **Evaluación integral de la estructura curricular:** Esta debe contemplar no solo el contenido académico, sino también aspectos como infraestructura, servicios de apoyo, financiación, gestión académica, impacto institucional, resultados de aprendizaje y diseño curricular.
- **Participación de actores internos y externos:** La evaluación curricular debe involucrar tanto a la comunidad educativa interna (docentes, estudiantes, personal administrativo) como a actores externos clave (egresados, empleadores, organizaciones del sector).



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

productivo), con el fin de identificar necesidades del entorno, actualizar competencias profesionales y mantener la pertinencia de la oferta educativa.

- **Evaluación global tras la primera cohorte de egresados:** Una vez se haya graduado la primera promoción de estudiantes, se deberá realizar una evaluación integral de la estructura curricular, con el fin de valorar su efectividad y pertinencia en la formación profesional.
- **Diseño e implementación de planes de mejoramiento:** Como resultado de los procesos de evaluación, se deberá formular e implementar un plan de mejoramiento que integre los aportes y sugerencias de los distintos actores involucrados, promoviendo una cultura institucional de mejora continua.
- **Seguimiento y vinculación con egresados:** Se establecerán mecanismos para el seguimiento permanente de egresados y graduados, con el fin de fortalecer la retroalimentación sobre los programas, apoyar su actualización profesional y contribuir a la revisión y ajuste de los planes de estudio.
- **Evaluación del desempeño docente:** Institución deberá garantizar la implementación de procesos de autoevaluación, coevaluación y evaluación del desempeño docente, como mínimo una vez al año, con el objetivo de promover la mejora de las prácticas pedagógicas y el desarrollo profesional del cuerpo docente.

CAPITULO VII TRANSICIÓN DE LA POLÍTICA CURRICULAR


La institución implementa una transición hacia una política curricular institucional que promueve la flexibilidad, la inclusión y el enfoque en el desarrollo integral de competencias. Esta política responde a las exigencias del contexto educativo y productivo, garantizando la pertinencia y calidad de la formación ofrecida. La actualización curricular incluye la diversificación de modalidades educativas, la incorporación de metodologías activas y el uso de tecnologías de la información, con el fin de facilitar procesos de enseñanza y aprendizaje innovadores, autónomos y continuos.

Esta transición busca articular la formación académica con la investigación, la extensión y la proyección social, fortaleciendo el impacto regional y contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad. De esta manera, los lineamientos curriculares se consolidan como la base para la política institucional que orientará el diseño, desarrollo y evaluación de los programas académicos de la institución



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: lhvg@infotephvg.edu.co
 quejasreclamos@infotephvg.edu.co
 @infotephvg

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIÉNAGA	CÓDIGO: 011-FO-PL-V03
	ACUERDO	FECHA: 26-07-2024
		RESPONSABLE: RECTOR

CAPITULO VIII DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 18. Vigencia. El presente Acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Académico del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

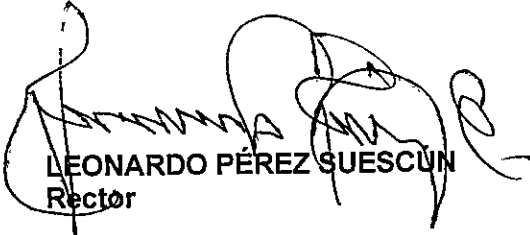
ARTÍCULO 19. Actualización y Revisión. Los lineamientos curriculares establecidos en este Acuerdo deberán ser objeto de revisión y actualización si así lo exigen cambios normativos, necesidades del contexto social, productivo o transformaciones en el sistema educativo nacional e internacional. La Vicerrectoría Académica e Investigación será la responsable de liderar estos procesos de actualización.

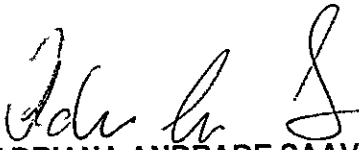
ARTÍCULO 20. Aplicación y Seguimiento. Corresponde a los Decanos, Líderes de Programa, Comités Curriculares y demás instancias académicas pertinentes, velar por la aplicación, seguimiento y cumplimiento de los lineamientos aquí establecidos, asegurando su adecuada implementación en todos los programas académicos de pregrado y posgrado.

ARTÍCULO 22. Divulgación. La Vicerrectoría Académica y las Decanaturas serán las responsables de garantizar la divulgación y socialización de estos lineamientos entre la comunidad institucional, con el fin de promover su conocimiento, apropiación y cumplimiento por parte de todos los actores institucionales.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga – Magdalena a los siete (7) días del mes de julio de 2025.


LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
 Rector


ADRIANA ANDRADE SAAVEDRA
 Secretaria general (E)



www.infotephvg.edu.co

Calle 10 No. 12-22
 Teléfono: (+57) 60 4240800
 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co

 @infotephvg